

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2023 - 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANDRÉS HUAYÁPAM



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.**

**Abel Maclovio Pacheco García**  
Presidente Municipal Constitucional

**Emerenciana Margarita Santiago Luis**  
Síndico Municipal

**Domingo García Ruiz**  
Regidor de Gobernación

**Inés Martha Hernández Ruiz**  
Regidora de Hacienda

**Héctor Jesús García Hernández**  
Regidor de Salud

**Gisela Noemí Canseco López**  
Tesorera Municipal

**Cesar Saúl Canseco López**  
Secretario Municipal



## ÍNDICE

I.- MENSAJE PRESIDENCIAL.....	5
II.- MARCO NORMATIVO. ....	6
III.- MISIÓN Y VISIÓN. ....	12
IV.- CONTEXTO MUNICIPAL .....	13
V.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	18
VI.- ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. ....	21
VII.- EJE ESTRATÉGICO 1. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON BIENESTAR .....	26
VII.1 TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL .....	27
VII.2 TEMA: ALIMENTACIÓN.....	32
VII.3 TEMA: CULTURA Y ARTES. ....	36
VII. 4 TEMA: DEPORTE. ....	40
VII. 5 TEMA: EDUCACIÓN.....	41
VII.6 TEMA: SALUD. ....	46
VIII. EJE ESTRATÉGICO 2. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE. ....	51
VIII.1 TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. ....	52
VIII.2 TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ....	55
VIII.3 TEMA: GOBIERNO AUSTERO. ....	57
VIII.4 TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS. ....	62
IX. EJE ESTRATEGICO 3. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. ....	65
IX.1 TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA. ....	66
IX.2 TEMA: GOVERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS. ....	68
IX.3 TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL. ....	70
X. EJE ESTRATÉGICO 4. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. ....	73
X.1 TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	74
X.2 TEMA: EMPLEO PARA EL BIENESTAR.....	76
X.3 TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	79



XI. EJE ESTRATÉGICO 5. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS .....	83
XI.1 TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ....	84
XI.2 TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS .....	89
XI.3 TEMA: VIVIENDA.....	91
XI.4 TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO. ....	96
XI.5 TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ....	100
XII. EJES TRANSVERSALES. ....	119
XIII. IGUALDAD DE GÉNERO.....	119
XIV. INTERCULTURALIDAD.....	123
XV. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	126
XVI. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO. ....	129
XVII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....	133
XVIII. ANEXOS.....	134
XIX. LISTA DE REFERENCIA.....	139



## **I.- MENSAJE PRESIDENCIAL.**



El día de hoy surge un nuevo caminar para nuestro municipio SAN ANDRÉS HUAYAPAM, vamos enfocados en la misma ruta, y para eso es necesario la suma de esfuerzos de todas y todos, principalmente para alinear nuestras metas y objetivos como municipio a los planteados en la Agenda 2030, los cuales deben ser nuestra base sustancial para el quehacer gubernamental, pues el cumplimiento de estos garantiza un logro en todos los ámbitos contemplados.

Ahora bien, el presente Plan Municipal de Desarrollo contempla diferentes objetivos, estrategias y líneas de acción, así como un diagnóstico específico por cada eje estratégico y cada eje transversal, lo anterior con la finalidad de materializar proyectos que beneficien a nuestra comunidad; con tal motivo, se requiere una suma de esfuerzos primeramente de todos los integrantes del cabildo municipal, para que todos tengamos un mismo sentir y una misma misión y visión hacia nuestro municipio. En seguida, una vez nos ubiquemos como cabildo, es necesario que transmitamos los valores como el Respeto, Honestidad, Responsabilidad,

Tolerancia y Equidad, que previamente ya se analizó en términos generales con la población en general, y en esta etapa se requiere de un elemento importante que terminará de concretar cada uno de los proyectos a ejecutar, siendo este elemento la necesidad que existe en el municipio, dicha necesidad fue externada por los propios ciudadanos por medio de las mesas temáticas de participación ciudadana, lo cual nos permite darnos cuenta de la manera más clara de las necesidades y carencias por las que atraviesa nuestra comunidad, en estas mesas temáticas se concretaron las principales demandas y retos del municipio, los cuales se enfocan en mayor medida en la ampliación de la infraestructura escolar del municipio, así como en la adecuación de espacios públicos, es por esto que la actual administración se compromete a suplir las demandas de los ciudadanos, afrontando los retos que se presenten con el fin de proporcionar un desarrollo adecuado y un estado de bienestar para los pobladores del municipio.

Como se mencionó al principio, la creación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO como instrumento de planeación debe ir en acorde a las metas de los objetivos de la Agenda 2030; así mismo, debe ir acorde a los establecidos en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO e ir de la mano con los tres ejes rectores que este contempla, además se tiene que coordinar principalmente con el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ya que este se tomará como base para la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO los 5 ejes temáticos que contempla, haciendo un diagnóstico en cada uno de estos, pero con la información municipal previamente ya recabada, la cual va en el tenor de atender las necesidades y demandas de nuestra población.

**C. ABEL MACLOVIO PACHECO GARCÍA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



## **II.- MARCO NORMATIVO.**

La elaboración del presente plan tiene como objetivo llevar a cabo la planeación municipal, esto con apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración de este, y que tiene su fundamento legal en:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, artículos 33 y 34 fracción II y III de la Ley de Planeación; en los artículos 1 fracción IV; 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV y V, y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 56 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca entre otros.

### **CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes...

...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;



h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**Artículo 113.** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales...

...

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g).- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h).- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i).- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### **LEY DE PLANEACIÓN**

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos



participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

## **LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ...

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

**ARTÍCULO 68.** El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;



## **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica



Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

## **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.**

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.



**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de entorno del desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



### **III.- MISIÓN Y VISIÓN.**

#### **MISIÓN**

Ser un municipio con valores que se encuentre al servicio del pueblo, siempre respetuoso de las garantías individuales de sus ciudadanos, con capacidad económica propia, un desarrollo sostenible y eficiente, que promueve la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia, la cultura y el desarrollo social, generador de una mejor calidad de vida con proyectos que involucre la participación ciudadana, respetando la dignidad de la persona y el medio ambiente, administrando los recursos con honestidad, transparencia y cercanía a la gente.

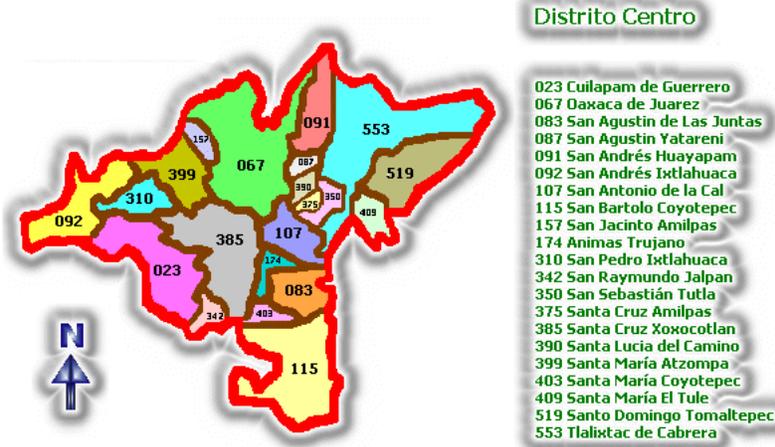
#### **VISIÓN**

Ser un municipio al servicio del pueblo donde la ciudadanía se involucre con los proyectos de desarrollo, sostenible, que no se sirva de la naturaleza y dañe el medio ambiente, con bases infrangibles que realice sus funciones con honestidad, cercanía y transparencia bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar, para el beneficio de nuestra comunidad.



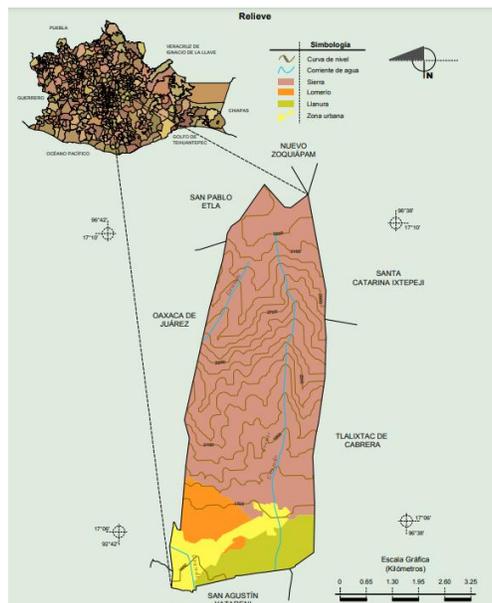


propiedad de la tierra, este es comunal. La distancia aproximada del municipio a la capital es de 5 Km., pasando por la carretera internacional hacia Tuxtepec, Oaxaca. En un tiempo aproximado de 15 minutos en vehículo particular, y 25 minutos en transporte colectivo.



Medio físico.  
Orografía.

El terreno donde se ubica el municipio se encuentra rodeado por una cadena de montañas que entran por el noroeste y salen por el oeste del mismo, encontrándose elevaciones de hasta 1,800 metros aproximadamente. Con una superficie total del municipio de 14.03 kilómetros cuadrados, el suelo contiene muchos minerales y poca materia orgánica con geo formas predominantemente simples, con pequeños valles, pies de montes, y bosque estepario en montañas de poca inclinación. Entre las elevaciones más importantes del municipio se encuentra el cerro “Corral de piedra a una altitud de 2750 msnm.





### *Fisiografía.*

La fisiografía en cuanto al territorio donde se encuentra asentado el municipio es la siguiente:

**Provincia:** Sierra Madre del Sur (100%).

**Subprovincia:** Sierras Orientales (78.21%) y Sierras y Valles de Oaxaca (21.79%)

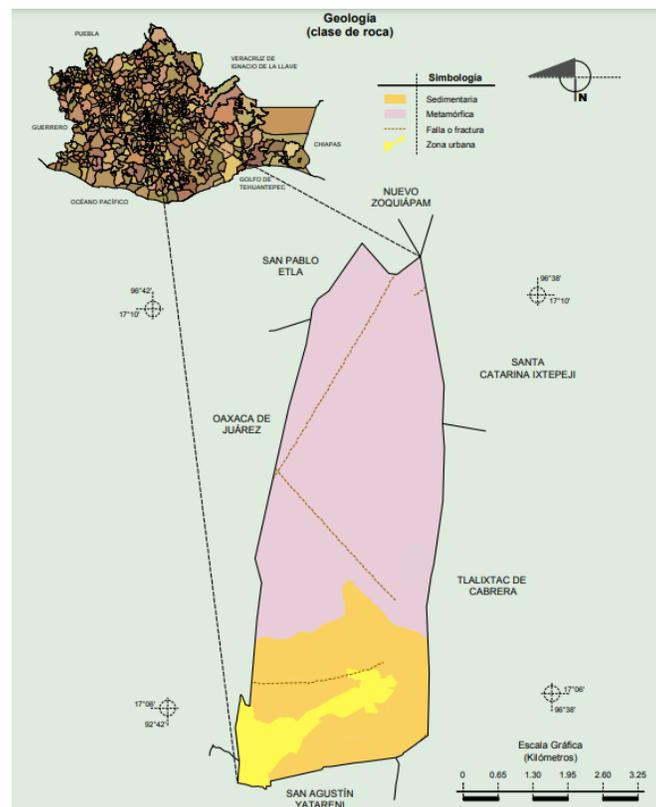
**Sistemas de topofomas:** Sierra alta compleja (78.21%), Llanura aluvial con lomerío (11.29%) y Lomerío con llanura.

### *Geología.*

En cuanto al tipo de roca donde se encuentra asentado el municipio son las siguientes:

**Periodo:** Cretácico (79.92%), Paleógeno (15.89%) y No aplicable (4.19%)

**Roca:** Sedimentaria: Lutita-arenisca (16.86%) y conglomerado (15.89%) Metamórfica: Cataclasita (63.06%) y gneis (4.19%).



### *Hidrografía.*

El municipio de San Andrés Huayápam pertenece a las siguientes regiones hidrológicas:



**Región hidrológica:** Costa Chica–Río Verde (100%)

**Cuenca:** R. Atoyac (100%)

**Subcuenca:** R. Atoyac–Oaxaca de Juárez (100%)

**Corrientes de agua:** Perenne: Grande. Intermitente: Grande.

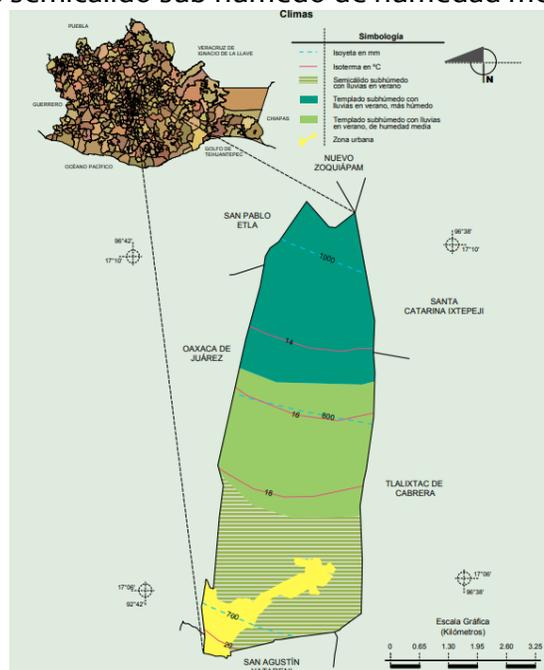
Cabe destacar en este apartado que el municipio se abastece principalmente por el Río Grande cuyo cauce nace a las faldas del Cerro “Corral de piedra” y que por su cauce tan grande abastece igualmente a parte de la capital del estado.

#### *Zona Urbana.*

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Paleógeno y Cretácico, en lomerío con llanuras, llanura aluvial con lomerío y sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Luvisol, Regosol y Vertisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

#### *Clima.*

El clima es seco de estepa, se encuentra en la falda de la cordillera de la sierra madre, de vegetación herbácea, propio de climas extremos y escasas precipitaciones, caluroso con lluvias de corta duración en verano. La temperatura del Ejido fluctúa entre los cero grados centígrados en los meses más fríos que son noviembre, diciembre y enero, hasta los 39° en los meses de abril a julio. Pudiéndose observar en otros meses estas temperaturas extremas de forma ocasional. De acuerdo al mapa cinco se observa que el clima en el municipio en verano es semicálido sub húmedo de humedad media.





### Dinámica Sociodemográfica.

De acuerdo a los últimos datos oficiales emitidos por parte del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que el número total de habitantes del municipio es de 6,279, los cuales se distribuyen en cuando a grupos quincenales de edad de la siguiente manera:

Tabla 1. Población total por sexo y grupos quincenales de edad en San Andrés Huayápam.

Grupos de edad	Población total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>6,279</b>	<b>3 000</b>	<b>3 279</b>
<b>0-4 años</b>	398	195	203
<b>5-9 años</b>	444	231	213
<b>10-14 años</b>	489	253	236
<b>15-19 años</b>	488	260	228
<b>20-24 años</b>	449	227	222
<b>25-29 años</b>	463	226	237
<b>30-34 años</b>	493	231	262
<b>35-39 años</b>	471	227	244
<b>40-44 años</b>	499	216	283
<b>45-49 años</b>	428	203	225
<b>50-54 años</b>	403	186	217
<b>55-59 años</b>	327	143	184
<b>60-64 años</b>	324	143	181
<b>65-69 años</b>	227	101	126
<b>70-74 años</b>	134	55	79
<b>75-79 años</b>	86	39	47
<b>80-84 años</b>	60	22	38
<b>85-89 años</b>	42	18	24
<b>90-94 años</b>	10	5	5
<b>95-99 años</b>	8	2	6
<b>No especificado</b>	36	17	19

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



### V.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La democracia participativa es un pilar fundamental para la creación del Plan de Municipal de Desarrollo, pues atendiendo a esta democracia se instauro el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Andrés Huayápam, dicho consejo se crea a partir de la necesidad de participación ciudadana en la planeación estratégica de los proyectos a realizar en favor del bienestar de la población y está integrado por:

<b>Presidenta o Presidente</b>	<b>Presidente Municipal</b>
<b>Secretaría o Secretario</b>	<b>Secretario Municipal</b>
<b>Vocales</b>	<b>Integrantes del H. Ayuntamiento</b> <b>Autoridades Auxiliares del Municipio</b> <b>Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones vecinales, escolares, de salud).</b> <b>Autoridades Ejidales y Comunales</b> <b>Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado</b> <b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b> <b>Grupos Prioritarios</b> <b>Instancia Municipal de la Mujer</b>
<b>Invitados</b>	<b>Representantes del Gobierno Federal</b> <b>Representantes del Gobierno del Estado</b> <b>Instituciones Académicas</b> <b>Comité de Contraloría Social</b> <b>Secretario Municipal</b> <b>Tesorero Municipal</b>



Asimismo, se implementaron mesas temáticas municipales, con el fin de fomentar aún más la participación ciudadana, dichas mesas fueron divididas en temas básicos de suma importancia en nuestra comunidad, tales como: Educación, Salud, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura dando un total de 5 mesas temáticas; en cada mesa temática se designó un coordinador, el cual nombro a su vez un moderador y un relator, quedando las mesas temáticas integradas de la siguiente manera:

<b>Mesas Temáticas</b>	<b>Coordinador responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Educación</b>	<b>C. Inés Martha Hernández Ruíz</b>	<b>Regidor de Hacienda</b>
<b>Salud</b>	<b>C. Héctor Jesús García</b>	<b>Regidor de Salud</b>
<b>Agua Potable</b>	<b>C. Abel Maclovio Pacheco García</b>	<b>Presidente Municipal</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>C. Abel Maclovio Pacheco García</b>	<b>Presidente Municipal</b>
<b>Tratamiento de aguas</b>	<b>C. Abel Maclovio Pacheco García</b>	<b>Presidente Municipal</b>

Es imperativo externar que dichas mesas se llevaron a cabo en el casco municipal, con las correspondientes citaciones a los principales representantes de grupos sociales,



logrando en promedio tener un aforo de 10 personas por cada mesa de trabajo que en total fueron 50 personas por las mesas instaladas. Se hace mención de igual forma, que siempre se priorizó la participación equitativa de las mujeres, logrando una escucha real y activa de los problemas y sus propuestas de solución.



En dichas mesas las y los ciudadanos, con ayuda del coordinador, se encargaron de externar las carencias y necesidades relacionadas con el tema de la mesa en cuestión, además se realizaron acuerdos relacionados con la temática de la mesa, esto dio como resultado un diagnóstico específico que se plasmó en las relatorías, posteriormente, esta información se concentró en una Matriz de Riesgos y Problemas, en donde se concentraron las necesidades, problemas y posibles soluciones, información que serán utilizadas como información cualitativa en los diagnósticos de los temas de los PMD y también se vio reflejado finalmente en la priorización de obras.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo de San Andrés Huayapam, se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), así en un principio se realizaron diversos mecanismos de participación ciudadana para la identificación de las problemáticas en el municipio, mismas que se integraron a los diagnósticos de cada uno de los ejes del PMD, siendo la base para la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.



También se identificaron los factores externos que tienen incidencia en el Municipio, como son el Gobierno Federal y Estatal, principalmente; además de la sociedad civil, considerando los ordenamientos jurídicos como las leyes, reglamentos y los ODS de la Agenda 2030.

Otros de los elementos que se tiene en el presente Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Huayapam para completar la MML es el seguimiento y evaluación, informado así a la población del cumplimiento del mismo.



**CICLO DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML).**



En continuidad a la planeación para el bienestar y democracia participativa, y terminado el diagnóstico de las mesas temáticas de participación ciudadana, se llevó a cabo el análisis y determinación de las áreas a beneficiar con la priorización de obras, acciones y proyectos, tomando en cuenta los diagnósticos de cada mesa temática. Con esto se vio reflejado la imperante necesidad de participación de la población en la priorización de obras, pues la misma ciudadanía con su experiencia y conocimientos realizan diagnósticos específicos enfocados en sus necesidades.



## **VI.- ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.**

La asociación que se busca del Plan Municipal de Desarrollo con los demás instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030, contribuye a la verificación de las acciones a realizar durante la administración municipal correspondiente, además alineando estos instrumentos coadyuvamos al cumplimiento de los objetivos de los tres niveles de gobierno, lo anterior de forma eficaz, eficiente y coordinada.

En ese orden de ideas, para la correcta comprensión de la alineación de este instrumento de planeación desarrollaremos este apartado en tres subtemas, los cuales abarcarán en primera instancia la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; en segunda instancia la Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y por último en tercera instancia la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con la agenda 2030, lo anterior con el fin de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

### **VI.I ALINEACIÓN DEL PMD 2023-2025 CON EL PED 2022-2028**

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el documento rector de la planeación del estado, el cual toma en consideración los compromisos de la cuarta transformación, los cuales van ligados a los preceptos de: No mentir, No robar y No traicionar al pueblo. Además de estos preceptos el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales, los cuales son los pilares fundamentales para lograr el cambio y desarrollo que se pretende.



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se estructura en cinco Ejes Programáticos que abordan los principales objetivos y se desarrollan en temas acordes al eje programático principal, cada tema este compuesto por un diagnóstico, el cual da como resultado un objetivo, estrategias y líneas de acción.

El eje de estado de bienestar se rige bajo el principio de: “POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES”, asimismo bajo los principios de integralidad y focalización se diseñaron políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas de vital importancia, como la seguridad alimentaria, la inclusión de grupos de atención prioritaria, la salud y la educación.

En el eje de Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades la premisa es construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.



Ahora bien, el eje que se refiere a la seguridad y justicia implementa un nuevo modelo en materia de paz y seguridad ciudadana, lo anterior con el fin de reducir los índices de delictivos del estado y de los municipios, en ese sentido nuestro municipio contribuye a este eje fomentando este modelo de seguridad entre los pobladores de nuestra comunidad. Asimismo, el eje crecimiento y desarrollo económico es de suma importancia para la población de nuestro municipio, ya que por medio de esta se busca no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, impulsando el desarrollo económico con justicia social en el estado.

Por último, el eje enfocado en la infraestructura y servicios públicos se basa en la reparación histórica de los pueblos a través de las políticas de bienestar, con esto se busca garantizar el acceso a derechos sociales fundamentales, principalmente en nuestro municipio la implementación de este eje será enfocada en la infraestructura educativa, así como para las ciudades y comunidades.

## **VI.II ALINEACIÓN DEL PMD 2023-2025 CON EL PND 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo se estructura en 3 ejes generales, las cuales son un grupo de prioridades del gobierno federal, en él se establecen y explican los problemas prioritarios a nivel nacional, se externan los problemas nacionales y se buscan probables soluciones, en ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es el documento que rige la planeación del país de manera general y amplia, por lo cual es requerido que se establezca un documento a nivel estatal y otro a nivel municipal que se alineen con el mismo. Por tal, el Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio se acopla y busca de manera sistemática cumplir con las metas y objetivos establecidos en el plan rector.

Así pues, el eje general de Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se enfoca en erradicar la corrupción, separar el poder político del poder económico y cambiar el paradigma en materia de seguridad. Asimismo, se menciona la importancia de la democracia participativa, esto genera una mayor participación por parte del pueblo en las decisiones importantes del país en los diferentes niveles de gobierno.

Ahora bien, nuestro municipio se acopla a este eje general por medio del combate a la corrupción a nivel municipal, adoptando medidas anticorrupción que se adecuen al nivel municipal, vigilando el accionar de los integrantes del cabildo y haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas, además, para garantizar el buen actuar de nuestra administración se implementaran medidas de austeridad y prevención, protección y seguridad ciudadana, con el fin de aportar a las metas establecidas en el plan rector.

El eje de Política Social establece las bases para conseguir un país con bienestar, con desarrollo sostenible, educación, alimentos y salud, por medio de programas sociales que lleguen a los más necesitados. En ese sentido, nuestro municipio aporta a este eje general, implementando acciones y políticas públicas que reduzcan la deserción escolar, la falta de alimentos y la carencia en la salud pública, al mismo tiempo, se busca combatir la pobreza y el rezago social.

Por último, el eje general que se refiere a la economía, en este eje se propone impulsar el crecimiento, la inversión privada, la reactivación económica, así como, mantener las finanzas sanas, rescatar el sector energético, la construcción de caminos rurales, etc., lo anterior con el fomento de proyectos regionales estratégicos. Por tal, con el fin de contribuir a las metas



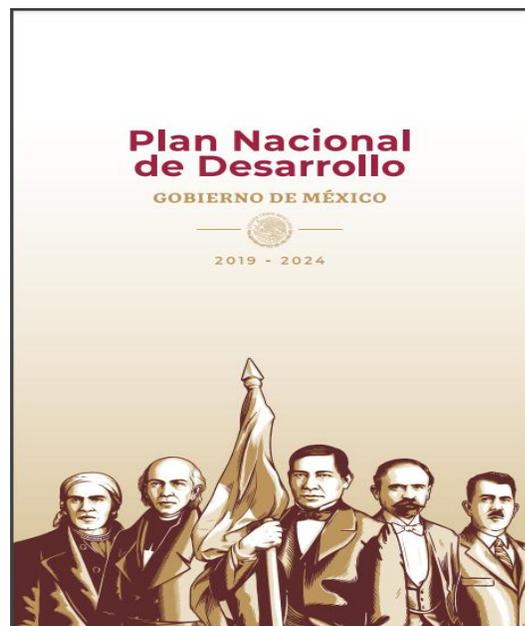
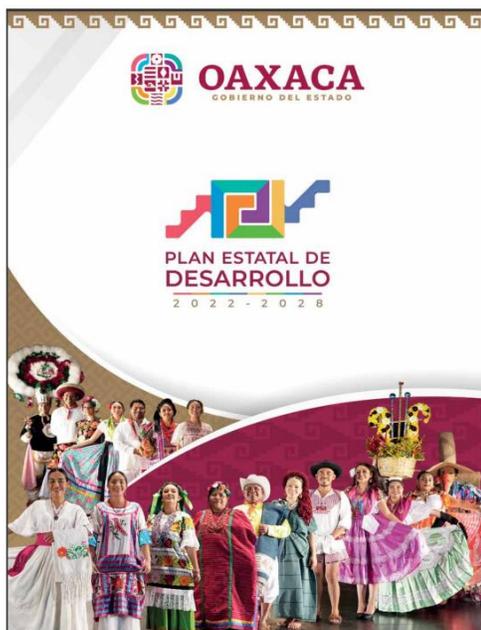
nacionales y de esta manera mejorar el bienestar de nuestros pobladores, se fomentará la creación de infraestructura para el municipio, así como infraestructura educativa y el mejoramiento de los servicios básicos para nuestra comunidad. Además, se procurará el crecimiento y desarrollo dinámico incluyente, el empleo y se fomentará el desarrollo agroalimentario.

## **VI.II ALINEACIÓN DEL PMD 2023-2025 CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030**

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso que el Gobierno Municipal tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.

Como podemos observar la agenda 2030 abarca temas de suma importancia para nuestra comunidad, es por ello que la incorporación de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan Municipal de Desarrollo es imprescindible, ahora bien, la alineación de estos objetivos se dará gradualmente, ya que en cada eje estratégico se irán incorporando los objetivos correspondientes de la agenda 2030, así coordinaremos de manera efectiva estos dos instrumentos de planeación.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo establecen objetivos que, aunque también están asociados a la agenda 2030, fueron establecidos pensando en el contexto cultural, así como en el estado de necesidad del país y del estado, por lo tanto estos objetivos requieren de un seguimiento sistemático por parte del Plan Municipal de Desarrollo, así pues, en este plan se implementaran objetivos, estrategias y líneas de acción que asistan al cumplimiento jerárquico de lo establecido en el plan nacional y el plan estatal de desarrollo, desde una perspectiva más local como lo es en el municipio.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.

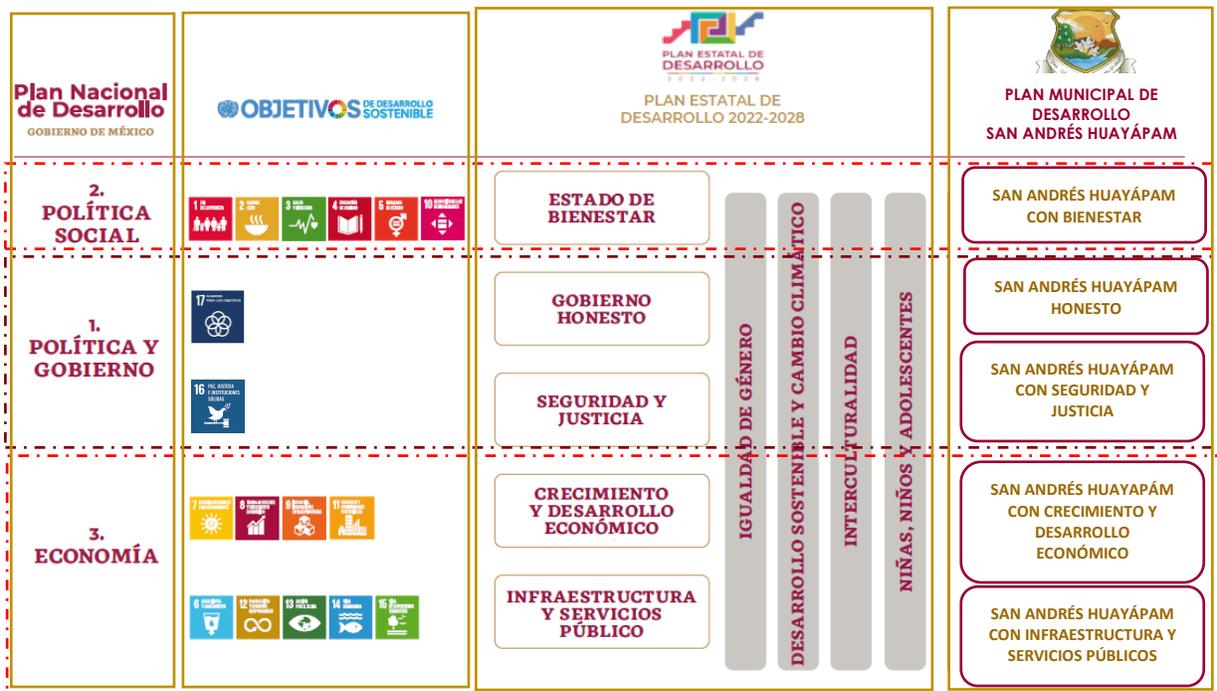


Cabe considerar, que el Plan Municipal de Desarrollo se elaborará siempre pensando en satisfacer las necesidades de nuestros pobladores, por lo que nuestros objetivos serán establecidos coordinando los tres instrumentos antes mencionados, sin dejar de lado la eliminación de las principales carencias de las que son víctimas los pobladores de nuestro municipio.

Por tal, es necesario crear diagnósticos específicos que brinden un contexto más amplio sobre cada eje estratégico y nos ofrezcan la información necesaria para identificar las problemáticas principales de nuestra comunidad en cada eje, esto compaginado con la información y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la agenda 2030, dará como resultado una implementación de obras, acciones y objetivos con el más amplio panorama, las cuales colmaran de manera eficiente, eficaz y coordinada las carencias de nuestro municipio, así como suplirán la desigualdad y el abandono que sufren nuestros pobladores.

En resumen, podemos decir que nuestro municipio de San Andrés Huayápam al alcanzar sus Objetivos y Metas Locales propuestos en los ejes estratégicos y transversales del PMD, contribuye para alcanzar los Objetivos y Metas de mayor alcance contenidos en el Plan Estatal y Nacional; así mismo contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030 a nivel mundial, ya que los fines son los mismos, pero de diferente alcance.

### ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030





## EJES

### ESTRATEGICOS

01

EJE ESTRATÉGICO I. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON BIENESTAR

02

EJE ESTRATÉGICO II. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

03

EJE ESTRATÉGICO III. SAN ANDRÉS HUAYAPAM CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

04

EJE ESTRATÉGICO IV. SAN ANDRÉS HUAYAPAM CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

05

EJE ESTRATÉGICO V. SAN ANDRÉS HUAYAPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS





# VII.- EJE ESTRATÉGICO 1. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON BIENESTAR





## **EJE ESTRATÉGICO I. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON BIENESTAR.**

### **INTRODUCCIÓN.**

En este gobierno se tiene como uno de los principales objetivos la disminución de la pobreza, partiendo en concordancia con el objetivo “Hambre Cero” de la Agenda 2030, y para lograrlo tenemos que partir primeramente en impulsar temas importantes como lo es la educación, la salud, los servicios básicos a la vivienda, alimentación, etc., para que así y mediante la suma de esfuerzos se erradique toda desigualdad y por consiguiente la pobreza que existe aún en nuestro municipio.

### **1.1 TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL**

#### **DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO**

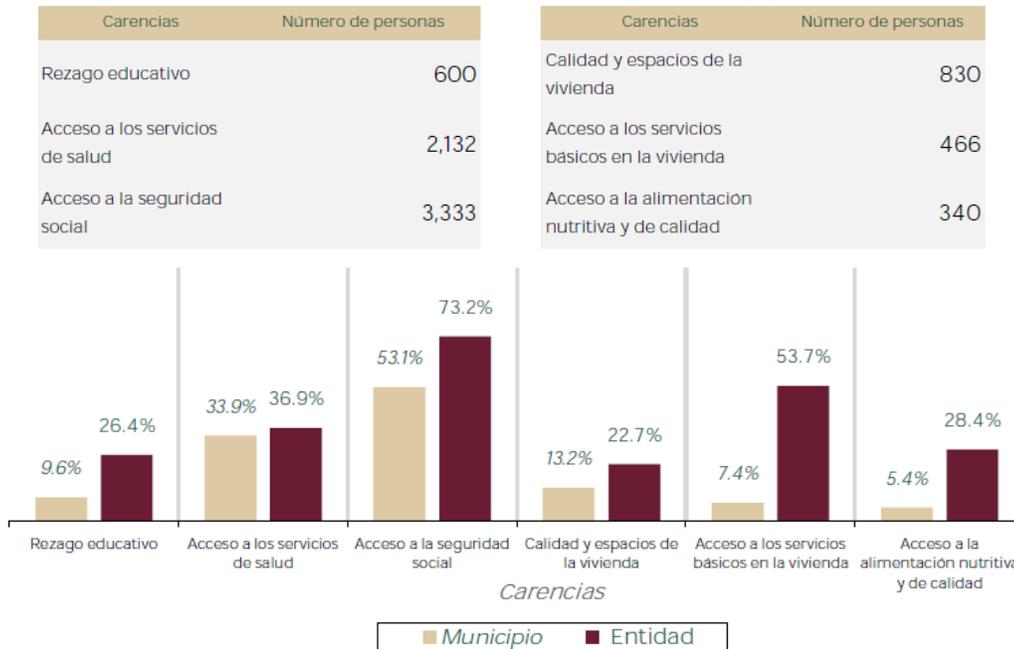
Según la Ley de Desarrollo Social, la Pobreza se mide en dos rubros: El Ingreso de los Hogares y las Carencias Sociales que son: Educación, Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Seguridad Social, Calidad y Espacios de la Vivienda, Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y Acceso a la Alimentación. Por lo anterior, tenemos que, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. En tanto que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Ahora bien, en el rubro encontramos que nuestro municipio ha resultado afectado por la hoy presente inflación que afecta a nivel nacional e internacional y pese a diversos apoyos de programas sociales que el gobierno ha otorgado y en los cuales gran parte de la población del municipio es beneficiaria, esto no ha se ha manifestado en una mejora económica, pues solo se están atacando los síntomas de la pobreza mas no la raíz.

Con lo que respecta a la descripción de los indicadores de carencia social los cuales serán abarcados en este primer eje, según la información del Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social que publica la Secretaría del Bienestar tenemos que el 9.6% de la población total del municipio se encuentra con la carencia de rezago educativo, el 33.9% tiene carencia por acceso a los servicios de salud, el 53.1% tiene carencia por acceso a la seguridad social, el 13.2% tiene carencia por la calidad y espacios en su vivienda, el 7.4% tiene carencias por servicios básicos en la vivienda y el 5.4% tiene carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Indicadores de carencia social en San Andrés Huayápam.



FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2023 Secretaría del Bienestar.

Se puede observar en la información anterior que hay carencias sociales donde el número de habitantes del municipio es amplio, claro ejemplo es el acceso a la seguridad social, donde más de la mitad de la población sufre dicha carencia y en su caso también la carencia por acceso a los servicios de salud que una tercera parte de la población total del municipio sufre de esta; por lo cual, bajo ese diagnóstico se tienen que adoptar estrategias que permitan revertir dichas cifras y sobre todo mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores del municipio.

Grado de rezago social y de marginación de San Andrés Huayápam.

<b>MARGINACIÓN Y REZAGO</b>			
<b>Marginación</b>		<b>Rezago Social</b>	
<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
<b>Muy bajo/559</b>	<b>Muy bajo/568</b>	<b>Muy bajo/559</b>	<b>Muy bajo/564</b>

Fuente: Ficha técnica INPLAN 2023, con datos de INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

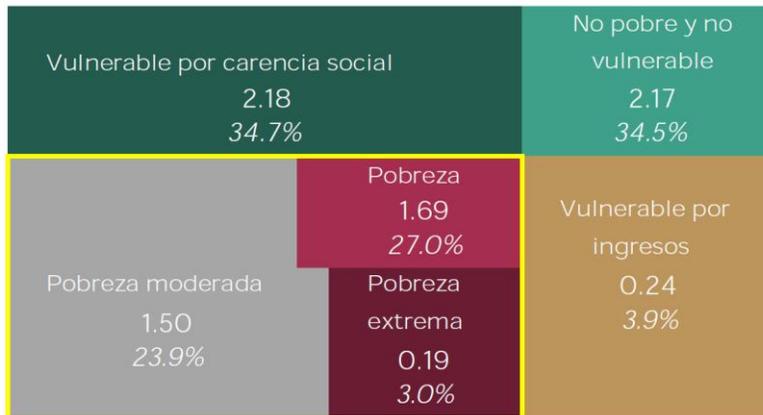
En el municipio de San Andrés Huayápam según el INEGI 2020 existe una población total 6278 personas de las cuales 3256 son mujeres y 3022 hombres. Por otra parte, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Secretaría de Bienestar con datos del CONEVAL 2020, nos indica que en San Andrés Huayápam el existen 1695 personas en situación de pobreza lo que equivale al 27% de la población total se encuentra en situación de pobreza lo que quiere decir que 3 personas de 10 viven en pobreza, que es lo mismo decir que una cuarta parte de la población viven en esta



situación, que si bien es cierto no es tan alarmante, pero nuestro objetivo primordial es erradicar la pobreza al 100%, lo cual se logrará a través de la implementación de políticas públicas eficientes y de dicho porcentaje se desprende que el 23.9% se encuentra en pobreza moderada y el 3.0% en pobreza extrema.

También la fuente citada con anterioridad nos indica que el 34.7% de la población del municipio es vulnerable por carencia social, el 3.9% es vulnerable por ingresos y el 34.5% es no pobre y no vulnerable en conjunto.

Población por condición de pobreza multidimensional de San Andrés Huayápam.

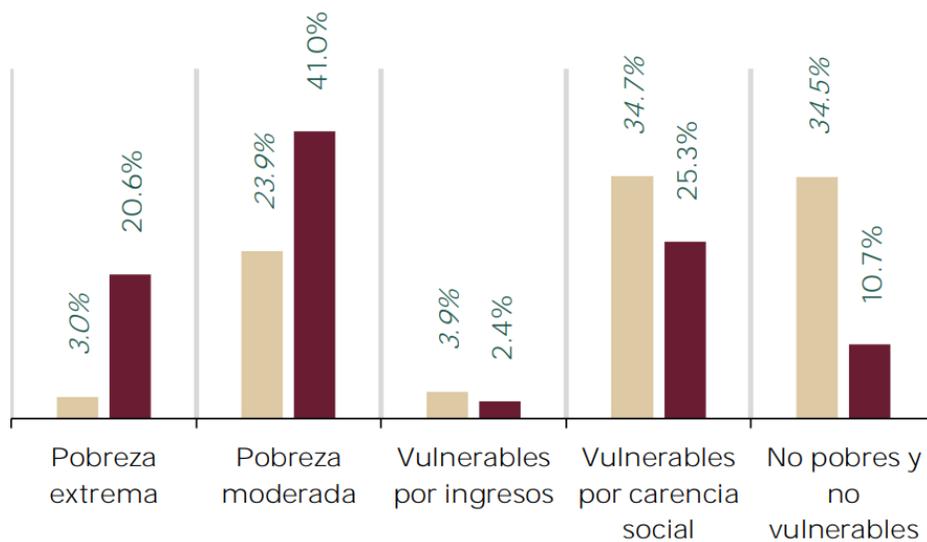


FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2023 Secretaría del Bienestar.

En ese tenor y haciendo una comparativa de las carencias arrojadas en los datos anteriores entre el municipio y la entidad viene a ser esta de la siguiente manera:

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad carencia social en San Andrés Huayápam y entidad.

■ *En el municipio* ■ *En la entidad*

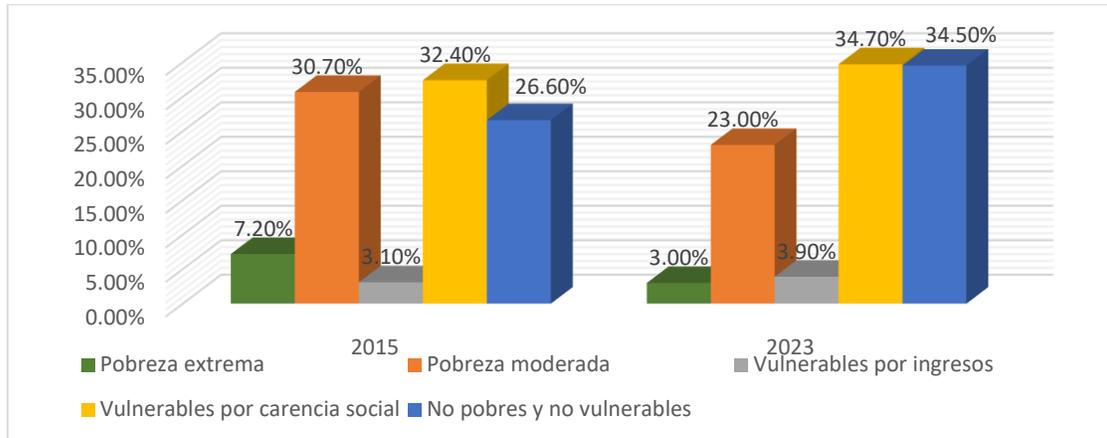


FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022 Secretaría del Bienestar.



Observamos en la gráfica anterior que el punto más débil en cuanto a los indicadores de carencia social en el municipio viene a ser la población vulnerable por carencia social, pues en este punto el porcentaje que se encuentra en dicha situación viene a superar a la media estatal que también se encuentra en dicho supuesto.

Evolución de Indicadores de carencia social en San Andrés Huayápam 2015-2023.



FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2015 y 2023 Secretaría del Bienestar.

Ahora bien, partiendo de una comparación de los datos anteriores del municipio, pero en el año 2015, encontramos que el 37.9% de la población se encontraba en situación de pobreza, de los cuales el 30.7% de estos se encontraba en pobreza moderada y el 7.2% en pobreza extrema; así también, la población vulnerable por carencias era el 32.4%, la población vulnerable por ingresos era de 3.1% y el 26.6% era no pobre y no vulnerable. Comparando las cifras anteriores que datan del año 2015 con las del año 2022, encontramos que el mejor desempeño fue la disminución de 4.2 puntos porcentuales de la pobreza extrema en la población; sin embargo, la pobreza moderada incrementó 7.7 puntos porcentuales, lo cual se observa claramente que el tema de pobreza aún sigue muy presente en el municipio, lo que para esta administración debe resultar prioritario el atacar dicha problemática.

En ese mismo sentido, la ciudadanía mencionó en las mesas de diálogo que la pobreza en estos últimos 5 años ha ido incrementándose considerablemente y que esto es a consecuencia de que persiste a partir de la pandemia del covid-19 una crisis económica severa, la cual también es resentida en el municipio y no ha sido posible recuperarse de la misma.

Por otra parte, **el diagnóstico** que los mismo pobladores señalan en los **FOROS DE LAS MESAS TEMÁTICAS** realizadas en el municipio, la ciudadanía en general manifestó que es buen paso el que el gobierno federal haya incrementado los apoyos dentro de la población y programas sociales en beneficio de la población estudiantil, a aquellos que no trabajan o estudian y a las personas mayores; sin embargo, a pesar de dichos apoyos la pobreza no disminuye, puesto que los costos de los productos básicos han



incrementado considerablemente y las personas más vulnerables del municipio son las que sufren por no tener el suficiente dinero para adquirir los productos, por lo que se necesita la coordinación entre distintos niveles de gobierno para poder realizar programas o gestiones consistentes en subsidios de productos elementales para las familias. En ese tenor, igualmente la ciudadanía expuso que no toda la población ha recibido los apoyos de los programas sociales de bienestar, pues algunos por algún error en sus documentos no han podido ser inscritos y no cuentan con el beneficio que se les otorga cada 2 meses.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

En San Andrés Huayapam solo el 70% de las personas mayores y estudiantes cuentan con el apoyo federal de las becas escolares y el programa para adultos de 65 y más, mientras que el resto no tiene dichos apoyos por diferentes circunstancias.

Objetivo 1.1	Contribución ODS
Mejorar el acceso a los programas federales de bienestar para las familias del municipio.	

**Estrategia 1.1.1**

Brindar las facilidades para la inscripción a los programas federales para los estudiantes y personas mayores de la población.

**Líneas de acción.**

- 1.1.1.1. Instalar en el municipio un centro integrador de desarrollo para apoyo a los pobladores.
- 1.1.1.2. Facilitar a la población la inscripción a los programas federales existentes.
- 1.1.1.3. Gestionar la instalación de un Banco Bienestar dentro de la población.
- 1.1.1.4. Acceder a programas sociales del DIF Oaxaca, priorizando a grupos vulnerables.



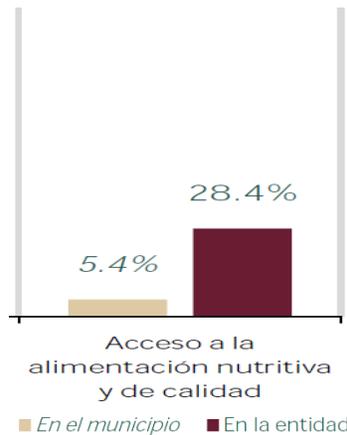
**1.2 TEMA: ALIMENTACIÓN.**

**DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO**

Una alimentación saludable ayuda a mantener una buena salud y a prevenir enfermedades no transmisibles como la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer; por tal motivo, enfocándonos en el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible el cual busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030, por lo tanto, se debe velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva.

En primer término, encontramos que el 5.4% de la población del municipio tiene carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo anterior de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Secretaría de Bienestar, lo que equivale a 324 personas, esto a su vez quiere decir que 1 de cada 10 personas tiene carencia alimentaria, así pues, a pesar de los indicadores bajos en cuanto a la alimentación, se debe procurar disminuir este porcentaje a 0, con el fin de contribuir a las metas de los planes de los diferentes niveles de gobierno y a los ODS establecidos en la agenda 2030.

Indicadores de Alimentación en San Andrés Huayápam.



FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2023 Secretaría de Bienestar.

Ahora bien, haciendo una comparativa respecto a los números que había en el rubro en mención, pero en el año 2015 encontramos que en ese entonces el 11.2% de la población se encontraba con carencia de acceso a la alimentación. Así pues, se puede observar mediante la comparativa del Censo de Población y Vivienda 2015 INEGI y el realizado en el año 2020, que si bien es cierto ha disminuido considerablemente el número de personas que sufrían carencia por acceso a la alimentación del 2015 al 2020; sin embargo, lo cierto es que aún existe un número considerable de personas que aún sufren de esta carencia, lo que nos impulsa a seguir trabajando bajo la misma ruta, pues nuestra meta es erradicar en su totalidad las carencias, es decir, que no exista ningún ciudadano que padezca en este caso la carencia por acceso a la alimentación.



Comparativa de Indicadores de Alimentación 2015-2023 en San Andrés Huayápam.

CARENCIA ALIMENTARIA		
AÑOS	2015	2023
<b>TOTAL PERSONAS</b>	616	340

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2015 y 2023 INEGI.

Ahora bien, enfocándonos con lo que respecta a la limitación de alimentos en los hogares del municipio por falta de dinero o recurso, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, encontramos que el 4.20% de los hogares del municipio si se limitaron al acceso de los alimentos por la causal ya mencionada y el 95.80 no lo hicieron así.

Observamos que para el año 2020 si existieron personas en el municipio que tuvieron que limitarse al acceso de los alimentos por falta de dinero o recursos, situación que se considera grave, pues entre la población afectada pueden estar niños o adultos mayores, lo que representa una desproporcionalidad y desventaja para el sano crecimiento o nutritiva alimentación que se requiere a esas edades.

Limitación al acceso de alimentos en San Andrés Huayápam.

Hogares censales	Condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
	Sí	No	No especificado
<b>1900</b>	80	1,820	0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

También así, de acuerdo a la fuente ya citada, encontramos que los adultos mayores de 18 años en el municipio también se encontraron en una condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos, siendo que en el 8.34% de los hogares censales del municipio, un adulto mayor de 18 años tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos; en el 3.10% un adulto comió menos de lo que pensó tenía que haber comido; en el 8.87% un adulto dejó de desayunar, comer o cenar; en el 3.67% un adulto sintió hambre pero no comió, y en el 3.04% un adulto comió una vez al día o dejó de comer todo un día.



Limitación al acceso de alimentos de los integrantes de 18 años y más en San Andrés Huayápam.

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.	1900	158	1,742	0
Algún adulto comió menos de lo que piensa que debía comer.		59	1,841	0
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar.		169	1,731	0
Algún adulto sintió hambre, pero no comió		70	1,830	0
Algún adulto una vez al día o dejó de comer todo un día.		58	1,842	0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Observamos que en los hogares del municipio existen adultos que se vieron limitados al acceso de alimentos por falta de dinero o recursos, siendo más evidente en el apartado de que un adulto dejó de desayunar, comer o cenar.

En las Mesas Temáticas realizadas con la participación democrática de la ciudadanía de San Andrés Huayapam, la mayoría manifestó que muchas personas tienen carencia de acceso a la alimentación debido a la situación económica que se atraviesa en el país, pues derivado de que no hay fuentes de empleo o ingresos a las familias es que existen personas en el municipio con carencia alimentaria, por lo que manifestaron que se necesitan programas de subsidios para que los productos de la canasta básica sean obtenidos a menor precio por las familias del municipio y así se pueda solucionar en parte el problema de la alimentación.

Así mismo, como necesidad primordial los habitantes de San Andrés Huayapam manifestaron que actualmente no existe un comedor comunitario en el municipio en el cual se brinde alimentación a bajo costo a personas que más lo necesitan.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

En San Andrés Huayapam se presenta carencia por acceso a una buena alimentación de calidad y que sea a bajo costo para los pobladores en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 1.2	Contribución ODS	
Brindar el acceso a una alimentación de calidad para la población vulnerable de San Andrés Huayapam.		

**Estrategia 1.2.1**

Procurar que todas las personas tengan acceso a una alimentación suficiente y nutritiva.

**Líneas de acción.**

- 1.2.1.1. Gestionar recurso para la construcción de un comedor comunitario.
- 1.2.1.2. Ofrecer capacitación en temas de salud e higiene y preparación de alimentos nutritivos.
- 1.2.1.3. Brindar alimentos a personas con dificultades económicas, discapacidad, pobreza o carencia alimentaria.



### **1.3 TEMA: CULTURA Y ARTES.**

#### **DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.**

El municipio de San Andrés Huayápam cuyo nombre proviene de las raíces (hueyatl = mar, pan, sobre el agua), apam es el río, lo cual se puede traducir como “sobre el agua”. Dado que el municipio se encuentra alejado de la costa se considera al nombre únicamente conmemorativo perteneciente a la región de los valles centrales del Estado de Oaxaca, aquí se desarrolló la cultura del “Pueblo de las Nubes” (Ben Zaa), cuyo nombre náhuatl, tzapotecatli, fue el que en ese momento predominó, aun cuando quizás nunca fue utilizado por los mismos zapotecas.

#### **Lengua indígena:**

Respecto al idioma originario del municipio se tiene que este fue el zapoteco, que pertenece a la familia lingüística otomague; sin embargo, debido a las migraciones y a la cercanía con la ciudad capital y el crecimiento poblacional este lenguaje en el municipio se ha ido perdiendo, actualmente lo hablan sólo los adultos mayores ya que los jóvenes y niños no lo hablan y mucho menos lo entienden.

Actualmente, según datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, se tiene que en el municipio el 33.09% de la población mayor de 3 años se considera indígena. Así mismo, de la población total de 3 años y más, tan solo el 8.8% habla la lengua indígena, situación que se ve reflejada en la comunidad, pues en su mayoría las personas hablantes de la lengua indígena son aquellas mayores de 25 años en adelante.

#### **Danzas:**

No existe una danza representativa en el municipio, y la población y autoridades no se han dado a la tarea de investigar y rescatar alguna danza de nuestros antepasados, por lo que se ha perdido gran parte nuestra cultura, y esto es debido a la cercanía con la ciudad, pues los jóvenes y niños tienen una gran influencia comercial y citadina, y esto ha provocado que no les interese el rescate sus tradiciones.



### Monumentos históricos y religiosos:



Con relación al templo católico existente en la comunidad, según datos históricos indican que fue construido en el siglo XVII a XVIII, obra de los padres dominicos que se acentuaron en nuestro estado cuando hicieron su arribo a nuestro país los españoles. El templo está dedicado a San Andrés Apóstol. La planta arquitectónica es en forma de cruz latina, está dividida en coro y sotocoro, nave, crucero, transeptos y presbiterio; espacios cubiertos con diferentes tipos de bóvedas y cúpulas. En el espacio que forma el arco triunfal y el arco del crucero se encuentra un mural que representa la última cena de Jesucristo.

En su parte central se integra al conjunto, una pequeña capilla, dedicada al señor de Huayápam, cuya imagen se encuentra en un ciprés de estilo neoclásico. Debido a la humedad que se presenta algunos murales se han ido deteriorando y otros se han perdido. En el templo existe un órgano, que se encuentra considerado entre los órganos más antiguo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El mantenimiento al retablo principal lo dan los integrantes del comité de la iglesia, ellos, no lo limpian directamente, en el templo evitan la acumulación de polvo, por lo que la limpieza de este es impecable. Es un símbolo representativo de la comunidad mismo que es un atractivo para turistas nacionales y extranjeros.

### Fiestas:

La fiesta patronal en San Andrés Huayápam, se realiza el 30 de Noviembre en honor al santo patrono San Andrés de allí el nombre eclesiástico del municipio, la festividad inicia el día 28 con la calenda en donde los pobladores se van reuniendo en el atrio de la iglesia donde se reúne la banda musical, los hombres que van a cargar las marmotas o los monos de calenda y las mujeres van asistiendo con sus canastas arregladas de flores, el comité de festejos, inicia la invitación lanzando cohetes, para dar inicio a la calenda que recorre las calles de la población al compás de la música de banda y los cohetes, dicho recorrido dura hasta altas horas de la madrugada. El día 29 en la tarde los habitantes y vecinos de otras comunidades asisten a la explanada municipal donde se realiza una exhibición de juegos pirotécnicos, toritos, cohetones, gladiolas y el castillo. El 30 es el día dedicado al Santo patrono, mañanitas, las homilías, rezos, son realizados a lo largo de casi todo el día;



el comité de la iglesia se encarga del arreglo de la iglesia, previo a las festividades se nombra al mayordomo que es quien funge de anfitrión en su domicilio en la comunidad para el convite. Y como acto final en la celebración en la noche se realiza el baile tradicional.

El 6 de enero se celebran a los reyes magos, en la comunidad el 6 de enero se realiza el relevo del fiscal, que es quien se encarga de todas las actividades que se realizan con respecto al templo católico. En casa del fiscal entrante, por agradecimiento se otorga una comida en donde todos están invitados. En febrero se celebra la fiesta del miércoles de ceniza. Como antecedente a la semana mayor se realizan misas. El día de la independencia (15 de septiembre), y la fiesta de todos los Santos en el mes de noviembre, con comparsas y baile.

El evento más conmemorativo y representativo del municipio es la feria del téjate, el cual se realiza en vísperas de semana santa. Esta feria nació como la inquietud de un grupo de 120 mujeres que se dedican a la producción y venta de esta bebida, en el presente año cumplió 9 años de su realización con el apoyo de la Secretaria de Cultura del Estado y del H. ayuntamiento, en esta feria todas las mujeres productoras del téjate del municipio, ponen sus puestos a los alrededores de la iglesia y del ayuntamiento para exponen su producto además, asisten gran cantidad de comerciantes, de la ciudad, y de otros municipios, se realizan eventos culturales invitando a grupos folklóricos de la capital. Esta celebración atrae una cantidad considerable de turistas puesto que asisten pobladores de otros municipio, Estados y países, es tanta la afluencia que el ayuntamiento solicita el apoyo de seguridad de 70 a 80 elementos para que resguarden el orden y la seguridad de los habitantes.

### **Comida típica:**

La alimentación se basa en el consumo de tortillas, frijoles, chile, huevo, queso y ocasionalmente carne sobre todo en las festividades. Es tradicional el mole negro con pollo y diferentes tipos de moles como el rojo, amarillo, verde y coloradito. Se elaboran tamales de chichilo con hoja de hierba santa. El tasajo y las tortillas hechas a mano son típicas, así como tlayudas con asiento, empanadas, dobladas y memelas. Se consume pan de yema y el marquesote acompañado de chocolate; dentro de las bebidas que se acostumbra en los días festivos se encuentran el téjate (bebida fría, elaborada con base en huesos tostados de mamey, maíz desquebrajado, cacao y una flor llamada florecita o rosita de cacao); aguas frescas de chilacayote, horchata, tepache, aguardiente, mezcal, pulque y el tradicional chocolate oaxaqueño con agua o leche y el chocolate-atole.

En cuanto a este rubro de Cultura la ciudadanía expresó en las mesas temáticas de participación ciudadana que no se han tomado acciones por parte las autoridades municipales para poder rescatar la cultura del municipio en general, empezando con la lengua indígena, pues las nuevas generaciones no la han adoptado, y esto es porque no se han implementado cursos o talleres para impulsarla.



Así mismo, no se ha indagado en cuanto a tradiciones de nuestros antepasados del municipio, y por lo tanto se carece de un sello de identidad en cuanto a danza y vestimenta, ya que todo esto conlleva a que dentro de la población no cuenta con un centro cultural donde se puedan realizar expresiones artísticas.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

En San Andrés Huayapam no cuentan con un espacio donde se puedan realizar expresiones artísticas y que permitan a la ciudadanía en participar de actividades culturales.

Objetivo 1.3	Contribución ODS
Impulsar la cultura y artes en San Andrés Huayapam.	

**Estrategia 1.3.1**

Habilitar espacios culturales dignos donde se exponga la cultura y arte del municipio.

**Líneas de acción.**

- 1.3.1.1. Construir un Centro Cultural, mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal.
- 1.3.1.2 Ofrecer talleres y cursos en diferentes áreas artísticas y culturales.
- 1.3.1.3 Organizar eventos culturales como espectáculos, festividades, talleres, reuniones y encuentros.

**Estrategia 1.3.2**

Promover actividades culturales

**Líneas de acción.**

- 1.3.2.1 Ofrecer talleres y cursos en diferentes áreas artísticas y culturales
- 1.3.2.2 Organizar eventos culturales como espectáculos, festividades, talleres, reuniones y encuentros.



**1.4 TEMA: DEPORTE.**

**DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO**

Las actividades físicas y deportivas tienen buenos beneficios, pues reducen el riesgo latente de padecer: Enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes. Ayudan también a controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal y a su vez fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea.



De acuerdo con información recabada propiamente dentro del municipio, se tiene que esta cuenta actualmente con dos canchas en las cuales se practica principalmente fútbol, también así se cuenta con dos canchas de basquetbol y un gimnasio al aire libre; cabe mencionar que dichos espacios están registrados ante la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado.

Espacios deportivos en San Andrés Huayápam.

Población total	Espacios deportivos	Estado
<b>6,279 habitantes</b>	Cancha de futbol	Buena
	Cancha de futbol	Regular
	Cancha de basquetbol	Malo
	Cancha de basquetbol	Regular
	Gimnasio al aire libre	Regular

FUENTE: Datos propiamente recabados al interior del municipio del año 2020.

Se observa que la mayoría de los espacios deportivos que existen en el municipio tienen condiciones de regulares a malos, situación que se deriva principalmente por la falta de un recurso especial para darle mantenimiento o a su vez ampliar dichos espacios. Así también, se observa que de los cinco espacios deportivos que cuenta el municipio en comparación con los 6,279 habitantes del municipio, estos resultan muy pocos para poder inducir a la población a la práctica de actividades físicas o deportivas.



Ahora bien, respecto a actividades físicas o deportivas que se desarrollan en el municipio, tenemos principalmente a los organizados por las escuelas, quienes principalmente son impulsados por el personal docente de estas o por los padres de familia.

Respecto a este rubro se obtuvo la inquietud de la ciudadanía recabada en los foros de participación ciudadana, consistente en que muchos coincidieron en que se necesita una unidad deportiva para el municipio, como espacio de esparcimiento y desarrollo de actividades físicas para las familias del municipio e incluso para los visitantes que llegan a la comunidad.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

En el municipio de San Andrés Huayapam carecen de espacios deportivos donde las familias puedan realizar actividades físicas o la práctica de algún deporte.

Objetivo 1.4	Contribución ODS
Ofrecer espacios para la práctica deportiva y recreativa en el municipio.	

**Estrategia 1.4.1**

Fortalecer la infraestructura deportiva en el Municipio de San Andrés Huayapam

**Líneas de acción.**

- 1.4.1.1. Construir techados mediante la gestión de recursos con el gobierno federal o estatal.
- 1.4.1.2. Construir espacio multideportivo en el municipio.
- 1.4.1.3. Rehabilitar cancha publica en el municipio.
- 1.4.1.4. Organizar eventos deportivos masivos y apoyar el deporte de alto rendimiento.

**Estrategia 1.4.2**

Promover la práctica deportiva

**Líneas de acción.**

- 1.4.2.1 Organizar eventos deportivos masivos
- 1.4.2.2 Brindar becas para deportistas de alto rendimiento



**1.5 TEMA: EDUCACIÓN.**

**DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO**

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

En ese sentido y partiendo de la información descrita en párrafos anteriores, nos encontramos que en el municipio el 9.5% de la población tiene una carencia por rezago educativo; es decir, condición de atraso, abandono o no conclusión de los estudios en los tiempos establecidos y de dicha cifra anterior se desprende el siguiente diagnóstico.

En cuanto a indicadores en el tema en mención tenemos los siguientes:

Indicadores en el tema de Educación en San Andrés Huayápam.

Indicador	Personas/población	% de población en ese rango de edad
Tasa de alfabetización de población de 15 años y más	4802	97.76%
Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más	2524	96.78%
Niñas que cursan algún grado en la educación secundaria	526	16.75%
Niñas que cursan algún grado en la educación primaria	688	21.9%
Jóvenes que cursan algún grado en la educación media superior	564	17.26%
Mujeres cursan algún grado en la educación superior	1084	34.51%
Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	377	92.63%
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	771	91.9%
Población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	1008	91.72%
Población con rezago educativo	602	9.6%

FUENTE: SISPLADE 2023.



En el recuadro anterior observamos que hay indicadores cuyas cifras son bajas en cuanto a la población que asiste a la escuela o bien sabe leer y escribir, pues la prioridad de esta administración es que el 100% de la población de entre 3 y 14 años asista a la escuela, situación que no se refleja en su totalidad en las cifras antes presentadas, lo que orilla a seguir trabajando para alcanzar tal meta.



En cuanto a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del INEGI, obtenemos que, del total de la población de 6 a 14 años, el 91.9% sabe leer y escribir, y por el contrario el 8.1% no sabe leer y escribir.

Aptitud para leer y escribir en la población de 6 a 14 años de San Andrés Huayápam.

Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
<b>839</b>	771	66	2

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Observamos que existe un grupo considerable de población entre la edad desplegada en la tabla anterior que no sabe leer y escribir aún, pese a tener una edad en donde la mayoría tiene esa aptitud, esto significa que ese pequeño grupo de población no acude actualmente a la escuela.

Respecto a la condición de Alfabetismo en la población de 15 años y más de nuestro municipio, igualmente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI nos dice que el 97.7% de la población en ese rango de edad es alfabeta, es decir, sabe leer y escribir; por el contrario, el 2.2% es analfabeta, lo que significa que no saben leer y escribir.

Condición de Alfabetismo en la población de 15 años y más de San Andrés Huayápam.

Población de 15 años y más	Condición de Alfabetismo		
	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
<b>4 912</b>	4 802	110	0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Se puede observar que existe un pequeño pero considerable grupo de personas en el rango de edad expuesto que tiene condición de analfabetismo, es decir, no saben leer y escribir por no acudir a la escuela, situación que debe revertirse, esto con la ayuda y gestión ante el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca, para así poder regularizar a aquella población que se encuentre en la condición de analfabetismo.

Con lo que respecta a la asistencia escolar de la población de 3 años y más, según los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI encontramos que solamente el 27.4% asiste a la escuela, mientras que el 75.5% no asiste a la misma.

Condición de Asistencia escolar en la población de 3 años y más de San Andrés Huayápam.

Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
	Asiste	No asiste	No especificado
<b>6 011</b>	1 651	4 360	0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.



De la información anterior observamos que una gran parte de la población no asiste a la escuela; sin embargo, esto se debe a que se están contabilizando todas las personas de 3 años y más, pero haciendo un diagnóstico más específico en cuanto a población en edad de entre 3 a 19 años que es el rango de edad en la cual se debe estar estudiando, encontramos la siguiente información:

Condición de Asistencia escolar en la población de 3 a 19 años de San Andrés Huayápam.

Edad	Población de 3 a 19 años de edad	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
<b>Total</b>	1 587	1 361	226	0
<b>03 años</b>	73	32	41	0
<b>04 años</b>	93	85	8	0
<b>05 años</b>	94	87	7	0
<b>06 años</b>	91	87	4	0
<b>07 años</b>	100	98	2	0
<b>08 años</b>	79	76	3	0
<b>09 años</b>	80	76	4	0
<b>10 años</b>	85	81	4	0
<b>11 años</b>	94	93	1	0
<b>12 años</b>	98	95	3	0
<b>13 años</b>	111	106	5	0
<b>14 años</b>	101	92	9	0
<b>15 años</b>	92	78	14	0
<b>16 años</b>	87	68	19	0
<b>17 años</b>	100	81	19	0
<b>18 años</b>	120	76	44	0
<b>19 años</b>	89	50	39	0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Como se mencionó, el rango de edad antes desplegado es el idóneo para la asistencia escolar; sin embargo, observamos que en el rango de edad de entre 15 a 19 años los números no favorecen la asistencia escolar en su totalidad, puesto que casi el 20% en ese rango de edad no asisten a la escuela.

Por otra parte, respecto al número de escuelas al interior del municipio, según datos obtenidos por el Sistema de Información y Gestión Educativa, encontramos que en el municipio existen actualmente un total de 6 instituciones educativas, siendo estas las siguientes:



Instituciones Educativas en San Andrés Huayápam.

CCT	Entidad	Municipio	Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sostenimiento
20DD10010E	OAX	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NÚM. 6	INICIAL	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN0250Z	OAX	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SERVANDO TERESA DE MIER	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN1132S	OAX	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	JESÚS REYES HEROLES	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0421T	OAX	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR3429F	OAX	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	LUIS DONALDO COLOSIO	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV0326O	OAX	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	TELESECUNDARIA NABOR VASQUEZ	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO

FUENTE: Sistema de Información y Gestión Educativa 2023.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Se registra que el 57.5 de los jóvenes de entre 15 a 19 años, no continúan con sus estudios en un nivel medio superior y superior en el Municipio de San Andrés Huayapam.

Objetivo 1.5	Contribución ODS
Asegurar una educación de calidad para todos jóvenes de San Andrés Huayapam.	

**Estrategia 1.5.1**

Apoyar en la permanencia de los estudiantes jóvenes dentro de la población.

**Líneas de acción.**

**1.5.1.1.** Gestionar ante el gobierno estatal y federal las becas universitarias para que los jóvenes puedan continuar sus estudios de nivel superior.

**1.5.1.2.** Incrementar el acceso a la educación para los jóvenes.

**1.5.1.3.** Gestionar a través de la regiduría de educación para que los bachilleratos y universidades más cercanas oferten sus planes educativos.



**1.6 TEMA: SALUD.**

**DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.**

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos.

En ese tenor, haciendo un diagnóstico primeramente de manera general, encontramos que el 29.7% de la población total del municipio tiene carencia por acceso a los servicios de salud, y el 72.2% tiene carencia por acceso a la seguridad social.

Indicadores de Salud en San Andrés Huayápam.

INDICADOR	PERSONAS	%
<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>	2132	33.9%
<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	3333	53.1%

FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022.

Ahora bien, analizando primeramente la afiliación de la población del municipio a los servicios de salud encontramos que el 42.7% de la población se encuentra afiliada al IMSS, el 31.3% está afiliada al INSABI, el 21.7% está afiliada al ISSSTE, el 4.2% al servicio privado, el 1.5% a Pemex, Defensa o Marina, el 0.3% a una institución no especificada y el 0.1% está afiliada al IMSS BIENESTAR; en su totalidad tenemos a que el 63.4% de la población total del municipio está afiliada al menos a un servicio de salud.

Afiliación a servicios de Salud en San Andrés Huayápam.



<sup>6</sup> Incluye afiliaciones múltiples.

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Observamos que la afiliación al IMSS es la más común entre los pobladores, pero esto no se debe a que haya algún hospital del IMSS en la población, el cual no lo hay, sino que es



debido al registro que hacen los patrones a sus empleados, ya que la mayoría de la población es de ocupación empleado.

### **Infraestructura y Equipamiento.**

Con lo que respecta a la Infraestructura en materia de Salud, cabe mencionar que en el municipio actualmente solo se cuenta con un Centro de Salud perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca el cual cuenta con lo siguiente:



En cuanto al personal que integra el centro de salud, solo se tiene a disposición a tres médicos, dos internos y dos enfermeras.

Ahora bien, respecto a este apartado, en las mesas temáticas de participación ciudadana se obtuvo la manifestación de la ciudadanía expresada en el sentido de que no está garantizado su acceso a servicios de salud al 100%, pues el centro de salud del municipio actualmente se encuentra saturado en cuanto la atención, puesto que no tiene la suficiente infraestructura para atender a toda la población, por lo que no se da abasto en la atención, y además, hace falta suficiente personal y medicamentos que complementen un eficaz acceso a la población del municipio a los servicios de salud, y por tal motivo dado el sobrecupo en la prestación de servicios, se requiere de una ampliación del centro de salud con dos consultorios más, brindar mantenimiento general a la galera que se encuentra en el mismo edificio, rehabilitar el área de usos múltiples en el centro de salud, construcción de cubículos del área de nutrición, se requiere también la construcción de barda perimetral y la construcción de una farmacia comunitaria en el centro de salud.



**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

El Centro de Salud carece de insuficiente infraestructura para atender a toda la población además tiene escasez de material de curación y medicamentos.

Objetivo 1.6	Contribución ODS
Ampliar la infraestructura del Centro de Salud de San Andrés Huayapam.	

**Estrategia 1.6.1**

Fortalecer la atención e infraestructura de los servicios de salud de San Andrés Huayapm.

**Líneas de acción.**

- 1.6.1.1. Dar mantenimiento a la infraestructura de salud que presenta deficiencias.
- 1.6.1.2. Gestionar recursos para la ampliación de la infraestructura del centro de salud.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: CULTURA Y ARTES

LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
NO EXISTE EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM UN ESPACIO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	IMPULSAR LA CULTURA Y ARTES EN SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	HABILITAR ESPACIOS CULTURALES DIGNOS DONDE SE EXPONGA LA CULTURA Y ARTE DEL MUNICIPIO	CONSTRUIR EL CENTRO CULTURAL MEDIANTE LA COINVERSIÓN DE RECURSOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL.	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM	17.1093157°	-96.6556012°	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,000,000.00	FAISMUN	800 M2	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS *100



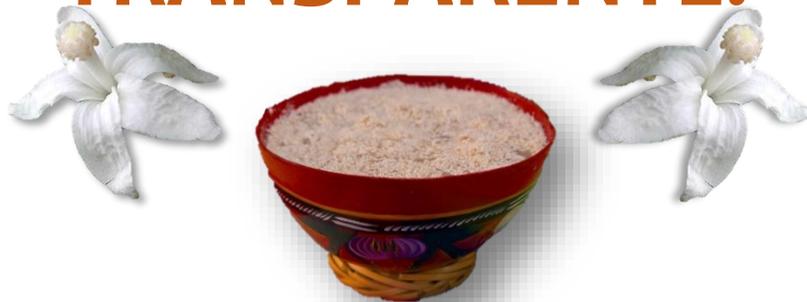
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: DEPORTE													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
NO CUENTA CON TECHADO EL ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD 14 DE FEBRERO	OFRECER ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM	CONSTRUIR TECHADOS, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS CON EL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y DE BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD 14 DE FEBRERO.	17.0919200°	-96.6792898°	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,000,000.00	OTRAS FUENTES	450 M2	107 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE TECHADO=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS *100
HAY POCOS ESPACIOS DEPORTIVOS DONDE LOS NIÑOS Y JOVENES PUEDAN HACER DEPORTE	OFRECER ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM	CONSTRUIR ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.1093157°	-96.6556012°	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,950,000.00	FAISMUN	5,000 M2	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS *100
LA CANCHA EXISTENTE ESTA EN PESIMAS CONDICIONES Y NO PUEDE SER USADA.	OFRECER ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM	REHABILITAR CANCHA PUBLICA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.1025537°	-96.6660599°	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 990,000.00	FAISMUN	350 M2	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE CANCHA= NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS *100
NO SE CUENTA CON UN TECHADO QUE CUBRA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.	OFRECER ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM	CONSTRUIR TECHADOS, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS CON EL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS (FUT-BOL 7), EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.1054358°	-96.6641011°	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,500,000.00	OTRAS FUENTES	400 M2	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE TECHADO=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS *100



## VIII. EJE ESTRATÉGICO 2. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.





## **EJE ESTRATEGICO 2.- SAN ANDRÉS HUAYÁPAM HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.**

### **INTRODUCCIÓN.**

Durante décadas nuestros pueblos y comunidades han sido olvidados por los diferentes gobiernos tanto federales, estatales y municipales respectivamente, pero hoy es necesario que ese olvido quede en el pasado, por lo que se requiere una coordinación de los tres niveles de gobierno para así garantizar a nuestros pueblos y comunidades un gobierno honesto y transparente, pero sobre todo que sea cercano a la gente.

Para lograr lo anterior es necesario que el cabildo sea integrado por personas que conozcan todas y cada una de las necesidades de la población, esto sin dejar de lado la preparación para ocupar un cargo público.

Ahora bien, un paso fundamental para construir un gobierno cercano a su gente es propiciar la transparencia y la rendición de cuentas, pues son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

### **2.1 TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.**

#### **DIAGNÓSTICO ESPECIFICO**

Se entiende a la corrupción como aquel mal uso del poder público para poder obtener una ventaja ilegítima, y este mal ha aquejado a la población desde tiempos remotos y ha sido muy difícil el poder erradicarlo, logrando este lesionar gravemente los derechos humanos, finanzas públicas y sobre todo la confianza de la población en las autoridades.

Basándonos en datos de nuestra entidad federativa, según cifras de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.



Así también, en Oaxaca, el 90.4% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los policías, 88.8% la señaló así en los partidos políticos y 80.4% en los gobiernos estatales.

Los anterior datos a nivel estatal tienen un pequeña parte del municipio, pues particularmente en este, los concejales que integran la autoridad municipal cuentan con una pequeña dieta la cual es mínima y no es suficiente para considerarlo como un ingreso para las personas que la perciben, situación que ha propiciado a que históricamente alguno de los concejales integrantes del cabildo municipal acepten sobornos de la ciudadanía o retornos de efectivo de las constructoras recomendadas en las obras realizadas, lo que perjudica principalmente al municipio y a su ciudadanía.

Según la ciudadanía del municipio, hay diferentes acciones que los integrantes del cabildo a lo largo de los años han realizado, las cuales pueden ser consideradas como actos de corrupción, pues principalmente son las multas y aprovechamientos que son cobrados a las personas foráneas que llegan a vivir al municipio por no asistir a asambleas o por alguna falta cometida, las cuales son excesivamente altas y muchos cobros de este tipo no son reportados y mucho menos transparentados a la comunidad, obteniendo cantidades muy grandes al final de cada año, lo que hace pensar que dicho dinero obtenido se utiliza para beneficio propio.

Ante los actos de corrupción o irregularidades en las obras públicas que se construyen en el municipio se instaló un comité de controlaría municipal, el cual está integrado por ciudadanos del municipio los cuales se encargan de vigilar toda acción que los servidores públicos del municipio realicen y a su vez vigilar que las obras priorizadas y ejecutadas se realicen apegas a su expediente técnico, por lo que cada trimestre este comité se encarga de realizar sus reportes correspondientes para presentarlos ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Oaxaca.

Sin embargo, la misma ciudadanía expresó que nadie de la población en su mayoría quiere integrar el comité de contraloría municipal, puesto que si aplican la vigilancia bajo el marco legal y denuncian los actos de corrupción de alguno de los integrantes del cabildo se acarrearán problemas internos dentro de la comunidad, los cuales originan venganzas políticas en un futuro.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

En el Municipio de San Andrés Huayápam cuenta con antecedentes de malas practicas en la transparencia del servicio público.

Objetivo 2.1	Contribución ODS
Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en San Andrés Huayápam.	

**Estrategia 2.1.1**

Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos del Municipio.

**Líneas de acción.**

- 2.1.1.1. Incentivar la participación ciudadana.
- 2.1.1.2 Capacitar en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y rendición de cuentas a los servidores públicos del municipio.
- 2.1.1.3. Instalar un buzón de quejas y propuestas en el municipio.
- 2.1.1.4. Integrar los comités de Contraloría social.



## **2.2 TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **DIAGNÓSTICO ESPECIFICO**

La transparencia genera un ambiente de confianza y garantías de sinceridad entre los diferentes actores o agentes que administran los bienes de la comunidad, informando de manera sencilla, directa y clara, para que los ciudadanos puedan ser parte del proceso de políticas públicas a través de un acompañamiento, escrutinio social y derecho a demandar a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones.

Ahora bien, en el municipio se tiene como meta que el gobierno que lo representa implemente acciones para efecto de transparentar todo el actuar de las autoridades municipales, esto con el fin que la ciudadanía sea sabedora y sea involucrada en la administración de los recursos.

#### **Administración Eficiente.**

Se puede considerar una administración eficiente aquella que resuelve de manera eficaz las necesidades de la población apegados a las metas y objetivos fijados.

En el municipio se ha tenido un historial negativo desde tiempos atrás, pues los servidores públicos no brindan una atención adecuada a la ciudadanía y en ocasiones no pueden resolver sus necesidades por no saber las funciones que a ellos les competen principalmente.

Por otra parte, la ciudadanía manifestó y se aquejó de las malas atenciones brindadas por parte de los integrantes del cabildo municipal desde años atrás, pues manifiestan que atienden de mala forma y muy déspotas a la ciudadanía, y en ocasiones no dan solución a los trámites realizados por no tener conocimiento o el perfil para estar ostentando un cargo público

En relación a lo anterior, es muy importante que esta administración sea la haga la diferencia, y todos los funcionarios que la componen sean vigilados en todas sus acciones para así definir claramente las facultades y atribuciones de los servidores públicos a fin de acabar con la duplicidad de funciones y la burocracia; por lo tanto, ante tal situación resulta necesario se promuevan cursos de capacitación a los integrantes del cabildo municipal, para primeramente estar informados de sus atribuciones y alcances en sus cargos, y su vez para brindar a través del respeto y tolerancia una buena atención a la ciudadanía del municipio.



**Pueblos y comunidades informadas.**

Toda autoridad en el estado, incluyendo los ayuntamientos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca conforme a lo establecido en su artículo 2, mismo que establece que toda entidad pública debe de informar sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de sus ingresos y egresos estatales y federales.

Ahora bien, dichos informes de recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos que recibe y hace el municipio también se deben informar a la población, lo cual se realiza de forma extra institucional, pues cada trimestre del año se informa en asamblea general la cual se realiza en el centro de la población, todo lo realizado con los recursos que recibe el municipio; sin embargo, a estas asambleas no asiste la mayoría de la población, pese a que estas asambleas son realizadas los días domingos.

En ese tenor, en las mesas de diálogo con la ciudadanía se pudo recabar que la mayoría de la población tiene desinterés en las asambleas en donde las autoridades municipales informan sus acciones, pues manifiestan que solo informan una pequeña parte de los recursos recibidos y no todo, lo que genera esa desconfianza y desinterés en acudir a las asambleas, refiriendo que dichas prácticas son muy comunes en el municipio y no existe una investigación más a fondo o una sanción ejemplar a dichas autoridades.

Ante lo anterior es necesario que a partir de esta administración se logre un cambio, informando plenamente y en su totalidad a la ciudadanía lo relativo a las obras ejecutadas o a ejecutar, costos, tiempos de ejecución, etc., y a su vez todos los ingresos obtenidos o recaudados propiamente al interior del municipio, dando la oportunidad a la población de que proporcione un profesionista especialista en la materia y este pueda dar su opinión técnica acerca de los ingresos y egresos del municipio, generando así un proceso transparente e informado y así se vuelva a recuperar la confianza de la ciudadanía.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Es necesario que se mejoren los mecanismos internos del municipio, ya que la población se ve limitada de información relacionada con la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 2.2	Contribución ODS
Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en San Andrés Huayápam.	



### **Estrategia 2.2.1**

Impulsar el correcto actuar de los servidores públicos que integren el ayuntamiento de la comunidad.

#### **Líneas de acción.**

**2.2.1.1.** Realizar cursos de capacitación a los regidores integrantes del cabildo municipal, a directores y secretarios del ayuntamiento.

**2.2.1.2.** Introducir los medios electrónicos para la transparencia de información.

**2.2.1.3.** Fortalecer las vías de comunicación entre los servidores públicos y la población a través de audiencias, informes y reuniones.

### **2.3 TEMA: GOBIERNO AUSTERO.**

#### **DIAGNÓSTICO ESPECIFICO**

La austeridad se comprende como las medidas encaminadas a reducir el déficit público y la deuda a través de recortes al gasto, el incremento de los ingresos o ambos, ahora bien, la inclusión de la austeridad en el modelo de gobierno actual presenta varios retos, pues requiere de recortes al gasto precisos que no afecten en ningún aspecto a nuestros ciudadanos, asimismo, se requiere que los recursos económicos que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, tal como lo dispone la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La actual administración federal ha optado por mejorar la situación financiera del país por medio de políticas públicas económicas, como lo es el gobierno austero, esta política pública pretende combatir la desigualdad social, el despilfarro de bienes y recursos, la corrupción y la avaricia. En ese sentido los tres niveles de gobierno deben adaptarse a esta política pública implementando la regulación y normatividad de las medidas de austeridad, las cuales deberán observar el ejercicio del gasto público municipal y coadyuvar a que los recursos económicos con los que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Ahora bien, Históricamente las entidades federativas y municipios del sur del país han tenido problemas con sus desempeños financieros, claro ejemplo es nuestro estado de Oaxaca que actualmente está situado en el lugar número 14 según la Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas respecto a la captación de ingresos propios, la administración de la deuda, el control de gasto de gestión, el ahorro interno y los esfuerzos para la inversión pública.

En el municipio el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido poco redituable, pues la población en su mayoría se tiene una poca cultura en el pago de impuestos, lo que ha originado deficiencias y escasez en la implementación de mecanismos que



permitan generar un crecimiento sustentable, y que ha llevado a la poca generación de ingresos propios.

En el año 2015 los ingresos propios que recaudó el municipio por el cobro de impuestos, aprovechamientos, derechos y contribuciones de mejoras ascendieron a \$1,581,929.00, de los derechos con un monto de \$1,497,815.00, por productos se obtuvieron \$10,522.00 y, de aprovechamientos la cantidad de \$5,636.00, por los conceptos de contribuciones de mejoras y productos no se obtuvieron ingresos. Así mismo, para el ejercicio fiscal 2020 se obtuvo una recaudación por impuestos de \$1,471,000.00, por concepto de Derechos se obtuvo la cantidad de \$1,517,000.00, en cuanto a productos se recaudó la cantidad de \$1,000.00 y por aprovechamientos \$3,040.00.

En cuanto a lo estipulado en la Ley de Ingresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, se tiene proyección que el municipio recibirá los ingresos provenientes de los conceptos y cantidades estimadas que se presentan a continuación:

<b>MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA</b> <b>Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	<b>Ingreso Estimado (En pesos)</b>
<b>IMPUESTOS</b>	2,500,000.00
<b>Impuestos sobre los ingresos.</b>	300,000.00
<b>Diversiones y Espectáculos Públicos</b>	300,000.00
<b>Impuestos sobre el Patrimonio.</b>	1,730,000.00
<b>Predial</b>	1,250,000.00
<b>Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles</b>	480,000.00
<b>Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.</b>	220,000.00
<b>Traslación de Dominio</b>	220,000.00
<b>Accesorios de Impuestos.</b>	100,000.00
<b>Recargo de Impuesto Predial</b>	100,000.00
<b>Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>	150,000.00
<b>Impuestos de Leyes de años anteriores, no en la actual, pendiente de cobro</b>	150,000.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>	244,300.00
<b>Contribución de Mejoras por Obras Públicas.</b>	244,300.00
<b>Saneamiento</b>	244,300.00
<b>DERECHOS</b>	903,500.00
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.</b>	250,00.00
<b>Mercados</b>	80,000.00
<b>Panteones</b>	170,000.00
<b>Derechos por Prestación de Servicios.</b>	653,500.00
<b>Alumbrado Público</b>	100,000.00
<b>Aseo Público</b>	9,000.000
<b>Certificaciones, Constancias y Legalizaciones</b>	15,000.00
<b>Licencias y Permisos</b>	120,000.00



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	105,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	230,000.00
Licencias y Permisos por la Explotación de Aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos	28,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	13,500.00
Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar	15,000.00
Ocupación de la Vía Pública	18,000.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>208,300.00</b>
Productos	208,300.00
Derivado de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	100,000.00
Derivado de Bienes Muebles e Intangibles	100,000.00
Productos Financieros del Ramo 28	1,700.00
Productos Financieros del Fondo III	1,700.00
Productos Financieros del Ramo IV	1,714.00
Productos Financieros de Convenios Federales	1,014.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	1,014.00
Productos Financieros de Convenios Particulares	544.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	614.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>21,800.00</b>
Aprovechamientos	21,800.00
Multas	12,000.00
Reintegros	1,800.00
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	8,000.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.</b>	<b>17,960,782.09</b>
Participaciones	9,210,992.00
Fondo General de Participaciones	5,460,961.00
Fondo de Fomento Municipal	3,045,221.00
Fondo Municipal de Compensación	143,940.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	151,333.00
ISR sobre Salarios	4,469.00
Participaciones por Impuestos Especiales	86,778.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	273,849.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	35,344.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	9,097.00
Aportaciones	8,749,770.09
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	4,028,667.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	4,721,103.09
Convenios	20.00
Programas Federales	10.00
Programas Estatales	10.00
<b>Total</b>	<b>21,838,682.09</b>



La información anterior es un aproximado plasmado de los montos en la Ley de ingresos del municipio, previendo que los mismos sean recaudados en su totalidad. Así mismo, se observa que los conceptos en donde se tiene un buen prospecto de recaudación y que es lo que ocupa un gran porcentaje de los ingresos propios recaudados vienen a ser los Impuestos sobre el Patrimonio, en donde se ubican tanto el impuesto predial como el impuesto por fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles.

Así mismo, se destaca de lo anterior que aproximadamente el 82.24% de los ingresos totales del municipio provienen de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, lo que claramente evidencia que la capacidad de recaudación del municipio es muy baja, por lo que se requiere incentivar y promover a la población del municipio la cultura de contribuir a la hacienda pública municipal.

Ahora bien, tomando en cuenta la política pública de austeridad que promueve el gobierno federal y que se debe implementar a nivel estatal y municipal, se deben establecer criterios que ayuden al buen manejo del gasto público, como lo son la transparencia, la disciplina presupuestal y la racionalidad; de esta manera podremos realizar ajustes presupuestales en el gasto público del municipio, sin que estos recortes afecten a los pobladores o el correcto funcionamiento del municipio.

Establecido lo anterior, algunos de los posibles ajustes presupuestales pueden ser los siguientes: no se autorizarán gastos por concepto de remodelación de oficinas, salvo cuando sea estrictamente necesario y autorizado bajo acuerdo de la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal; los gastos por concepto de viáticos para viajes solo se realizarán si son estrictamente necesarios y bajo acuerdo administrativo autorizado por la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal; se reutilizarán y reciclarán los materiales de oficina y otro tipo de materiales cuando el costo beneficio lo justifique; los gastos por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable, etc.

En ese mismo orden de ideas, la ciudadanía también se expresó mediante las mesas temáticas municipales, en ellas expusieron la necesidad de realizar una bitácora de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al municipio, esto con la finalidad de tener certeza acerca de las propiedades del municipio y para implementar el cuidado y restauración de los mismos, dado que teniendo esta bitácora e implementando los cuidados necesarios y la restauración evitaremos la compra innecesaria de mobiliario, la coordinación de estos aspectos nos llevara como resultado al gobierno austero que necesita la población de San Andrés Huayápam.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Insuficiente experiencia en la gestión de la administración pública municipal para aprovechar al máximo los recursos públicos del Ayuntamiento de San Andrés Huayápam.

Objetivo 2.3	Contribución ODS
Mejorar la austeridad para lograr mejores resultados y bienestar para toda la población.	

**Estrategia 2.3.1**

Gestionar mecanismos de planificación y organización de los recursos públicos del municipio.

**Líneas de acción.**

- 2.3.1.1. Diseñar reglamento de austeridad para los servicios públicos.
- 2.3.1.2. Capacitación a servidores públicos en gestión del gasto público (inversión, ejercicio, presupuesto y seguimiento).
- 2.3.1.3. Elaborar manuales de organización y procedimiento.



**2.4 TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS.**

**DIAGNÓSTICO ESPECIFICO**

En cuanto al apartado de trámites y servicios, en el municipio de San Andrés Huayápam se dividen por regidurías, los trámites y servicios más solicitados son los siguientes:

Área municipal	Tramite/Servicio
Tesorería Municipal	Pagos de impuesto predial Pago de subdivisión y/o fusión, lotificación. Pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.
Presidencia Municipal	Reporte de Atención Ciudadana. Solicitud de Acceso a la Información.
Regiduría de Hacienda	Cursos, Talleres y Programas de la Casa de Cultura y Biblioteca de Municipio.
Regiduría de Obras	Inscripción al Catálogo de Contratistas
Regidor de Educación	Carta de Liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. Inscripción a servicio social o prácticas profesionales

Ahora bien, la actual administración se compromete a brindar estos trámites y servicios de la mejor manera, con trato digno, inclusivo y de calidad, para ello es necesario la capacitación constante del personal a cargo de estos servicios en materia de perspectiva de género y derechos humanos, con esto lograremos cubrir las necesidades de los pobladores, asimismo se debe informar a la población en general del municipio sobre los demás trámites y servicios con los que ofrece el ayuntamiento.

Asimismo, los ciudadanos expresaron que se debe ampliar el catálogo de servicios, buscando siempre la superación del ayuntamiento, con esto se logrará cubrir y atender las necesidades de los pobladores.



**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

En ocasiones las personas que ocupan un puesto público no cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus actividades.

Objetivo 2.4	Contribución ODS	
Fortalecer la administración municipal para que sea eficiente y eficaz.		

**Estrategia 2.4.1**

Fomentar la modernización y la difusión de los trámites y servicios municipales para lograr una gestión más eficiente y transparente.

**Líneas de acción**

**2.4.1.1.** Capacitar a los funcionarios municipales en el uso de medios modernos para optimizar el servicio y la atención a la población.

**2.4.1.2.** Elaborar manuales de procedimientos administrativos para las nuevas administraciones.

**2.4.1.3.** Publicar por medio de redes sociales o página web oficial los tramites y servicios ofrecidos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023-2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS**

**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EL CABILDO NO TIENE LAS BASES SOBRE LAS FUNCIONES QUE DEBEN REALIZAR EN CADA ÁREA DEL MUNICIPIO	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SEA EFICIENTE Y EFICAZ.	FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LOGRAR UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ELABORAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	17.1093157°	-96.6556012°	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 50,000.00	OTRAS FUENTES	1 MANUAL	1,750 PERSONAS	PORCENTAJE DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS= NUMERO DE MANUALES / NUMERO DE MANUALES PROGRAMADOS*100



# IX. EJE ESTRATEGICO 3. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.





**EJE ESTRATÉGICO 3.- SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.**

**INTRODUCCIÓN.**

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el estado y los municipios, cuyo fin es la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva y la persecución de estos, así como la sanción de las infracciones administrativas y promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Bajo ese rubro, de esta administración surge la necesidad de plantear un modelo de seguridad eficaz que garantice a nuestros ciudadanos la paz social y proteja a los más vulnerables; todo partiendo de la premisa de combatir las causas de las incidencias delictivas sin dejar de lado los derechos humanos mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

**3.1 TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**DIAGNÓSTICO ESPECIFICO**

El incremento de los índices delictivos ha sido un problema constante desde hace años, y este fenómeno es sufrido por los tres niveles de gobierno, aterrizando principalmente en el ámbito municipal. En el rubro en mención nuestro Estado está ubicado el límite de los estados con alza en los delitos como trata de personas, feminicidios, extorsión, robo de vehículos, homicidios dolosos, robo a transeúntes, robo de autopartes, entre muchos otros.

Particularmente en el municipio, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en el año 2022 se cometieron un total de 60 delitos y de enero a junio del año 2023 se han cometido un total de 39 delitos en el municipio.

Incidencia delictiva 2022-2023 en San Andrés Huayápam.



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



De acuerdo a la gráfica anterior se observa que la tendencia de los delitos que se cometen en el municipio va al alza, esperando que al concluir este año 2023 se habrá incrementado un 33% el número de delitos cometidos en este año con respecto al 2022.

Los delitos más comunes cometidos en lo que va del año 2023 son los siguientes:

<b>DELITOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Homicidios</b>	1
<b>Lesiones</b>	5
<b>Feminicidio</b>	1
<b>Violación sexual</b>	2
<b>Robo a transportista</b>	2
<b>Violencia Familiar</b>	12
<b>Amenazas</b>	3

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se observa en la información anterior que en el municipio se cometen delitos de alto impacto como lo son el homicidio, feminicidio y violación sexual, aunque son en proporciones mínimas, pero son hechos delictivos graves, por lo que ante esto es necesario una alianza de nuestro gobierno con los gobiernos estatales y federales para hacer frente a estos delitos que van al alza y que tienen presencia en nuestro municipio, cuando años atrás no la tenían.

Así también uno de los delitos más comunes tanto en años anteriores como en el presente es el de violencia familiar, el cual en lo que va del año se han reportado que se han cometido 12 delitos de esta índole, por lo que resulta necesario se ataque de raíz esta problemática que afecta principalmente a las mujeres y menores de edad, y esto es debido a la falta de estabilidad y sana convivencia entre las familias del municipio, por lo que a través de distintas acciones como lo son platicas informativas, cursos y demás que ayuden en lo conducente a erradicar la violencia familiar en la población del municipio.

Para la atención de la ciudadanía y mantenimiento del orden al interior del municipio, se cuenta con 70 topiles quienes realizan rondines en el transcurso de la noche, apoyados solamente por 10 policías municipales, estos últimos quienes carecen de las herramientas y entrenamiento básicos para el desempeño de sus actividades; por lo tanto, se requiere que se les dote de las mismas, así como de vehículos para poder transportarse rápidamente a los llamados de emergencia de la población.

En ese sentido la ciudadanía expresó que la incidencia delictiva crece cada año, por lo que ahora en su mayoría se sienten más inseguros respecto a años pasados, manifestando que se tienen que tomar acciones para corregir la paz social del municipio, pues hasta el día de hoy no se le ha dado la atención a tal problemática.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Los habitantes del municipio perciben la falta de prevención, protección y seguridad pública en perjuicio de la ciudadanía.

Objetivo 3.1	Contribución ODS
Mejorar la protección y la seguridad ciudadana de los pobladores del municipio contribuyendo a la paz social.	

**Estrategia 3.1.1**

Fortalecer el servicio y equipamiento en materia de seguridad pública en San Andrés Huayápam.

**Líneas de acción.**

- 3.1.1.1. Capacitar a los encargados de la seguridad pública del municipio para el correcto desempeño de sus funciones.
- 3.1.1.2. Equipar al cuerpo policiaco municipal.
- 3.1.1.3 Fomentar la denuncia ciudadana en materia de delitos y abusos en el municipio.

**3.2 TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**

La gobernabilidad se refiere semánticamente a la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

**Manifestaciones y bloqueos.**

Las manifestaciones y bloqueos surgieron como herramienta de presión ante gobiernos que no respondían de manera oportuna a las necesidades y demandas de los sectores más desfavorecidos. En cuanto a nuestro municipio respecto a la gobernabilidad, actualmente se ha trabajado de manera armoniosa con todos los sectores de la población, por lo que en lo que va de la presente administración no ha ocurrido algún bloqueo por algún sector de la población.

**Derechos Humanos.**

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, los cuales habrán de gozarse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra



condición. Siendo estos derechos universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos.

Ahora bien, en el municipio las autoridades municipales tienen la obligación estricta de velar por todos y cada uno de los derechos humanos que se establecen en la constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, por tal motivo el Ayuntamiento de municipio se da a la tarea de vigilar y hacer respetar los derechos humanos de los pobladores.

En razón a lo anterior, la autoridad municipal ha implementado el poder defender de manera plena los derechos humanos de nuestros ciudadanos, ejercicio que ha sido muy útil pues en lo que va del año tan solo se ha promovido un juicio de amparo por un ciudadano que se adoleció en sus derechos humanos, particularmente en sus derechos a la vivienda, fundamentación y legalidad, por lo que es importante se siga manteniendo la misma ruta de seguir velando por los derechos humanos de la población.

Respecto a este tema la ciudadanía mencionó históricamente no se ha contado por parte de las autoridades municipales una gobernabilidad democrática e idónea, pues durante años internamente en el municipio se han llevado a cabo muchas violaciones a los derechos humanos tanto por autoridades de distinto nivel de gobierno o bien por los particulares a través de la asamblea general del pueblo, esto ya que al ser un municipio de usos y costumbres se interponen multas y sanciones por consenso y sin previo procedimiento administrativo para efectuarlas. Así mismo se mencionó por parte de los ciudadanos que en casos donde la asamblea general del pueblo interpone alguna sanción o castigo para algún poblador, la autoridad municipal se ve rebasada.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

San Andrés Huayapam necesita de la aplicación de políticas publicas enfocadas en temas jurídicos para un adecuado marco legal y el respeto de los derechos humanos de sus habitantes.

Objetivo 3.2	Contribución ODS
Conservar un gobierno municipal seguro y de respeto a los derechos humanos en el municipio.	

**Estrategia 3.2.1**

Fortalecer la impartición de justicia y los derechos humanos a los pobladores del municipio.



### **Líneas de acción.**

**3.2.1.1.** elaborar un reglamento interno para el cuerpo de policías de San Andrés Huayapam.

**3.2.1.2.** Capacitar continuamente a los encargados del orden público municipal, con el objetivo de optimizar el desempeño de sus funciones.

**3.2.1.3.** Promover el respeto a los derechos humanos.

### **3.3 TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.**

La Gestión Integral de Desastres y Protección Civil es un tema de suma importancia en el ámbito municipal de Oaxaca, debido a la alta vulnerabilidad de la región ante diversos fenómenos naturales como sismos, huracanes, lluvias torrenciales e inundaciones.

Nuestro municipio está ubicado sobre superficies que hacen que este se encuentre en riesgos de algún desastre provocado por el hombre o por la naturaleza. Dentro de los desastres naturales a los cuales se encuentra expuesto nuestro municipio vienen a ser los incendios forestales, las inundaciones por lluvia y las afectaciones por los sismos.

En ese entendido tenemos que conocer lo que implica la gestión integral de desastres, ya que este es un proceso continuo y participativo que busca construir comunidades seguras y resilientes. Involucra las siguientes etapas:

#### **Identificación y análisis de riesgos:**

- Se evalúan las amenazas y vulnerabilidades del territorio municipal.

#### **Prevención y mitigación:**

- Se implementan medidas para reducir riesgos y disminuir el impacto de los desastres.

#### **Preparación:**

- Se establecen planes de emergencia, se capacita a la población y se organizan los recursos.

#### **Respuesta:**

- Se ejecutan acciones de auxilio y rescate durante la emergencia.

#### **Recuperación:**

- Se trabaja en la reconstrucción y reactivación de la comunidad afectada.

Actualmente se cuenta con un comité de protección civil municipal con seis integrantes, quienes se hacen cargo de las situaciones de riesgo en las que se vea inmerso el municipio



por cuestiones naturales; principalmente en la temporada de calor, donde son más propensos los incendios forestales; sin embargo, éstos carecen de los elementos y herramientas primordiales para el desempeño de sus actividades como lo son un vehículo para transporte, tres cuatrimotos, seis radios comunicadores y uniformes especiales para el combate de incendios.

Así mismo no se cuenta actualmente en el municipio con un plan de contingencias que permita establecer estrategias sobre cómo responderá el municipio en caso de eventos de desastre natural, por lo que es necesario se cree un plan adecuado a las necesidades del municipio para tener un instructivo en caso de sucesos naturales.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

El comité de protección civil municipal carece de personal capacitado y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.

Objetivo 3.3	Contribución ODS
Mejorar las medidas de protección a la ciudadanía ante cualquier fenómeno natural que se presente.	

**Estrategia 3.3.1**

Impulsar acciones prevención y atención de desastres naturales.

**Líneas de acción.**

- 3.3.1.1. Realizar platicas informativas sobre los desastres naturales y qué hacer ante esas situaciones.
- 3.3.1.2. Solicitar capacitaciones en materia de gestión integral de desastres naturales al comité de protección civil y población en general.
- 3.3.1.3. Adquirir equipo y herramienta necesaria para la prevención y combate de desastres.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023-2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL CARECE DE CONOCIMIENTO ANTE UNA CONTINGENCIA DE DESASTRES NATURALES	MEJORAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA ANTE CUALQUIER FENÓMENO NATURAL QUE SE PRESENTE.	IMPULSAR ACCIONES PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.	SOLICITAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES NATURALES AL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y POBLACIÓN EN GENERAL.	CAPACITACIÓN CONSTANTE AL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.1098157°	-96.6556012°	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL	2023-2025	\$ 10,000.00	OTRAS FUENTES	1 ACCIÓN	1,750 PERSONAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN= NUMERO ACCIONES REALIZADAS / NUMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS*100



# X. EJE ESTRATÉGICO 4. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON CRECIAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.





### **EJE ESTRATÉGICO 4.- SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

El desarrollo y el bienestar de una sociedad están ligados a una adecuada política económica que genere crecimiento, sin dejar de lado temas de alta relevancia, como la disminución de la pobreza y la desigualdad, la sostenibilidad ambiental, el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la mortalidad infantil.

A razón de lo anterior es necesario se asienten bases que permitan crear estrategias para así lograr un desarrollo económico en el municipio, y esto por consecuente conlleve un beneficio en todos los sectores.

#### **4.1 TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.**

La economía del municipio ha tenido estándares no tan bajos, esto se debe principalmente por la cercanía a la capital del estado, reflejándose tal situación en las cifras que el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social nos da, siendo así que el 27% de la población total del municipio se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 23.9% es pobreza moderada y solo el 3% es pobreza extrema.

De los anteriores datos, el municipio ha sido catalogado con un grado de marginación MUY BAJO; sin embargo, dichos datos y catalogación no se ve reflejada con la situación actual del municipio, pues en las mesas de diálogo con la ciudadanía en su mayoría reflejaron que después de la pandemia por el COVID-19 sus economías familiares se vinieron abajo, y a su vez, la mayoría de personas que participaron se refirieron a que la inflación y alza de precios en productos les afectó de manera significativa a sus finanzas.

Ahora bien, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, encontramos que en el municipio el 63.3% de la población mayor de 12 años se encuentra en la condición de económicamente activa; por el contrario, la población no económicamente activa viene a ser un 36.4% de la población de 12 años y más.

Condición de actividad económica en el municipio de San Andrés Huayápam.

Sexo	Poblacion de 12 años y más (personas)	Condición de actividad económica			
		Población económicamente activa			No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada	
<b>TOTAL</b>	5 222	3306	3197	109	11
<b>HOMBRES</b>	2 468	1776	1705	71	4
<b>MUJERES</b>	2 754	1530	1492	38	7

Tabulados de la encuesta intercensal INEGI 2020

Ahora bien, en cuanto a los sectores productivos del municipio principalmente se requiere en el sector primario una buena asesoría a los agricultores del municipio para que así puedan extender sus cultivos a diferente tipo de granos que no sean los básicos



o los familiares como lo son principalmente el maíz y frijol, pues esto propicia a que las tierras de cultivo sean abandonadas y a su vez se desertifiquen por la erosión.

En el sector secundario las cifras en el municipio son muy bajas, pues dicho sector solo tiene presencia en cuanto el rubro manufacturero y construcción, que de igual forma son muy bajas las actividades que se realizan en ese sector, por lo tanto, se requiere fortalecer las unidades económicas en la industria manufacturera mediante gestiones de todo tipo o fomentando el crecimiento empresarial del municipio, pues solo cuenta con 18 unidades económicas en el municipio.



En el sector terciario es el más productivo del municipio, pues tiene presencia en muchas actividades que engloban a este sector productivo como lo es el comercio, restaurantes, transporte, servicios profesionales y demás, siendo este sector el que más derrama económica genera; sin embargo, después de la pandemia del COVID-19 las actividades en el sector tuvieron una

disminución de al menos un 30%, teniendo como consecuencia que comercios, restaurantes, y otro tipo de actividad de este sector cerraran o quebraran. Por lo tanto, en este sector resulta necesario que sus actividades vuelvan a su punto más alto, esto mediante la gestión de créditos que beneficien a los comerciantes, emprendedores, transportista, profesionista o cualquier otra persona que desarrolle su actividad en este rubro.

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO:**

La gran mayoría de productores, comerciantes o prestadores de servicios del municipio no cuentan con la visión de fortalecimiento a las cadenas de valor y en consecuencia es una economía poco sostenible.



Objetivo 4.1	Contribución ODS	
Impulsar el desarrollo económico de las actividades realizadas en el Municipio de San Andrés Huayápam.	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	 <b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>

### Estrategia 4.1.1

Fomentar la productividad y el comercio del municipio.

### Líneas de acción.

- 4.1.1.1. Gestionar programas de acceso a créditos y financiamiento para productores y comerciantes.
- 4.1.1.2. Profesionalizar al sector empresarial, comercial y de producción del municipio sobre la comercialización en cada eslabón de las cadenas de valor.
- 4.1.1.3. Exponer los productos y servicios con valor agregado que ofrece el municipio.
- 4.1.1.4. Realizar capacitaciones sobre emprendimiento y comercialización de productos locales.

### 4.2 TEMA: EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

Los empleos de buena calidad proporcionan a la gente los medios para salir de la pobreza, lo que a su vez ayuda a los países a tener mayor estabilidad económica y social y, en última instancia, beneficia el crecimiento económico mundial.

Según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se tiene que en el municipio el 61.2% de la población mayor de 12 años se encuentran económicamente activas y ocupadas.

Condición de actividad económica en San Andrés Huayápam.

Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
5 222	3 306	3 197	109	1 905	11

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

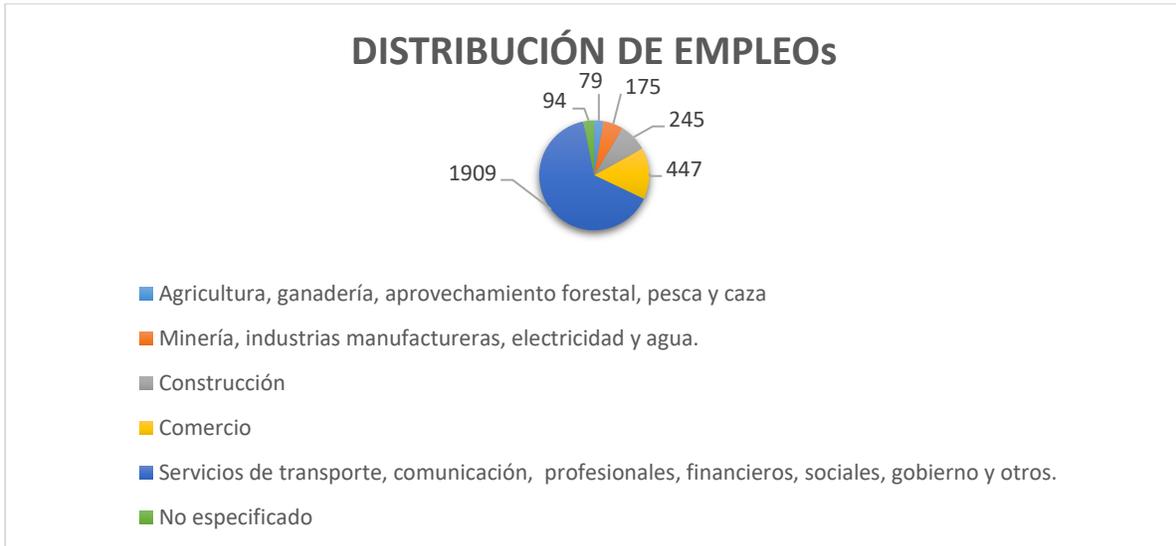
Las cifras relatadas en el párrafo anterior no reflejan la realidad social que actualmente se vive en el municipio, pues de acuerdo a un censo interno realizado se obtuvo que antes de la pandemia 67 de cada 100 personas tenían un empleo formal o informal; sin embargo, después de la pandemia esa cifra bajó hasta 42 de cada 100 personas, situación



que hasta la fecha actual no se ha podido recuperar, pues este año 2023 solo 53 de cada 100 personas cuentan con un empleo formal.

Ahora bien, respecto a los empleos existentes en el municipio estos se distribuyen en la población de la siguiente manera:

Distribución de empleos en San Andrés Huayápam.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

De la gráfica anterior podemos afirmar que la mayor parte de los empleos que existen en el municipio se desarrollan principalmente en el sector terciario, este sector es de suma importancia para nuestra comunidad, pues es el sector que se basa en la prestación de servicios, dicho de otra manera, son todas las actividades que no producen bienes materiales, son de corta duración y no se puede adquirir propiedad de ellos, sin embargo, son necesarias para la conexión y desarrollo de otros sectores.

Asimismo, podemos identificar que el sector al que menos se dedica los pobladores del municipio es el sector primario, ya que este sector está compuesto principalmente por la extracción y generación de materias primas mediante la explotación de los recursos naturales; la baja en este sector es derivado a que nuestro municipio se encuentra cerca de la capital y no se cuenta con los recursos naturales necesarios para su extracción y generación.

Ahora bien, respecto a este tema en las mesas temáticas de participación ciudadana, los pobladores expresaron la falta de impulso en la creación de nuevos empleos y el poco apoyo al sector primario, ya que sienten la necesidad del apoyo de instancias estatales y federales para un adecuado flujo de recursos en el comercio y el empleo local.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Los pobladores del municipio carecen de apoyos y fomento del empleo, así como escasas ofertas laborales.

Objetivo 4.2	Contribución ODS
Mejorar la oferta y las condiciones laborales en diferentes sectores económicos dentro del municipio.	

**Estrategia 4.2.1**

Fomentar el empleo digno en el municipio.

**Líneas de acción**

- 4.2.1.1. Impartir talleres de oficios que capaciten a las personas en edad de trabajar.
- 4.2.1.2. Gestionar el apoyo de proyectos productivos que permitan la generación de empleos entre los habitantes.
- 4.2.1.3. Realizar capacitaciones, certificaciones, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajar.



### 4.3 TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

El fomento agroalimentario en nuestro municipio es de suma importancia, pues este sector se basa en la agricultura, silvicultura, entre otras, dicha actividad ha sido fuente de alimentación para el mundo a través de la historia, está ligada con las condiciones climatológicas y adaptaciones en cada ecosistema.

En ese mismo sentido, entendemos que el sector agroalimentario aporta al desarrollo rural, pues es un sistema económico que ayuda a que nuestra población crezca de manera equilibrada, integrada y auto sostenible.

Así pues, el fomento a estos sectores es de importancia para nuestros ciudadanos, ya que de la correcta aplicación de estos se obtienen beneficios para la comunidad, así como estabilidad social, oportunidades y equidad.

En ese mismo sentido en los años treinta a los sesentas, la comunidad de San Andrés Huayápam, tenía como principal actividad económica la venta de leña para la construcción a la ciudad de Oaxaca lo cual originó una sobre explotación hasta casi desaparecerlo; hasta un 50% de su totalidad, causando al mismo tiempo la escasez del agua en la población. Actualmente la intensidad de “corta” prácticamente ha desaparecido, por lo que el bosque está en plena recuperación, en zonas de renuevo natural (1800 a 1360 msnm).

En cuanto a los datos estadísticos de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, en San Andrés Huayápam solo el 8.61% de la población total se dedica al sector primario, el 8.31% se dedica al sector secundario y el 79.89% restante se dedica al sector terciario que es el encargado de brindar servicios.

Sector de actividad económica de San Andrés Huayápam

sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica <sup>1</sup>				
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio y servicios	No especificado
<b>Hombres</b>	1637	75	113	227	1172	50
<b>Mujeres</b>	1312	4	62	18	1184	44
<b>Total</b>	<b>2949</b>	<b>79</b>	<b>175</b>	<b>245</b>	<b>2356</b>	<b>94</b>

Tabulados de la encuesta intercensal INEGI 2020.

Con la tabla anterior ha quedado evidenciada la clara tendencia hacia las actividades de comercio y servicios, lo que ha dejado rezagado al sector primario, esta situación ha afectado directamente al sistema agroalimentario del municipio lo cual representa un problema a nivel nacional, pues debido al incremento de la población se requerirá en la misma proporción la producción de más alimentos, es por ello que se debe fomentar en el municipio un nuevo sistema agroalimentario que sea productivo, justo, estable, incluyente y sustentable.



En la zona urbana se maneja ganado de corral en muy pequeña proporción para autoconsumo gallinas, cerdos, ganado vacuno, bovino y codorniz, y fauna doméstica. En las presas “El estudiante” y “Las Azucenas” se encuentran mojarra y tilapias, además de ranas y 50 especies de insectos; lagartijas, culebra, colibrí, chupaflor obscuro, pájaro carpintero, búho, zopilote, tlacuache, murciélago de cola peluda, conejo y ratón de campo.

Ahora bien, según el Censo Agropecuario 2022 INEGI en nuestro municipio contamos con 2,757.60 hectáreas de superficie, de las cuales el 92.21% pertenece al área rural, asimismo, de esta superficie rural solo el 1.65% de la superficie cuenta con uso o vocación agropecuaria, mientras que el 82.6% de la superficie cuenta con aprovechamiento forestal y el 7.96% restante no cuenta con uso o vocación agropecuaria y aprovechamiento forestal.

Superficie total según superficie en el área rural y superficie de acuerdo con otro tipo de rasgos geográficos.

Entidad federativa y municipio	Superficie total'	Superficie en el área rural			Resto de superficie
		Total	Superficie con uso o vocación agropecuaria	Superficie con aprovechamiento forestal	
San Andrés Huayápam	2757.60	2542.86	45.45	2277.80	219.62

INEGI. Censo Agropecuario 2022

De la tabla anterior se desprende que la mayoría de la superficie rural del municipio cuenta con aprovechamiento forestal, sin embargo, dentro del municipio no se cuenta con un aserradero que se encargue de la primera transformación de la madera de troncos a tablas, lo cual dificulta a los pobladores la venta de tablas de madera; en ese mismo orden de ideas los bosques no son aprovechados por gente de la localidad, pues en el municipio de San Andrés Huayápam de las hectáreas de área forestal la gran mayoría no se utiliza para comercialización, aunque en esta área existe por acción natural mucha madera muerta que utilizan algunas personas como combustible, pero no comercializan con ella.

La carencia de otras fuentes para la obtención de recursos económicos provocó la disminución del 50% del bosque (1100 has) del área arbolada, lo que indujo la disminución de los ríos, arroyos, así como prácticamente la extinción de especies como coyotes, tlacuaches, venados, víboras, ardillas, aves. En la actualidad se los pobladores mencionan que se han avistado diferentes especies de animales en las cercanías de la comunidad y en las partes altas media del monte.



En el monte alto se encuentran conejos, águilas, venados, jabalís, lince, pumas, lobos, panteras, ardillas, en el monte medio coyote, armadillo, chachalacas, conejos, víbora de cascabel, zorro, tejón, mapache, aves. En el monte medio víbora de cascabel, rata de campo, ardilla, zopilote este en mayor proporción, lagartijas, palomas, codornices, zorra, tortugas, cangrejo de río, zorrillo, tlacuache, correcaminos.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Las producciones en el municipio se ven limitadas por falta de proyectos y programas en apoyo al sector agropecuario.

Objetivo 4.3	Contribución ODS			
Mejorar el desarrollo agropecuario en el municipio de San Andrés Huayápam.	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 

**Estrategia 4.3.1**

Fortalecer la producción, procesamiento y comercialización de productos agroalimentarios del municipio.

**Líneas de acción.**

**4.3.1.1.** Impulsar la siembra de granos de cultivos básicos que garanticen productos de la canasta básica.

**4.3.1.2.** Capacitar a los trabajadores de campo, en coordinación con las instancias correspondientes de Gobierno.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023-2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE**  
**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
FALTA DE PERSONAL TÉCNICO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL CAMPO	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL COMERCIO DEL MUNICIPIO.	REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.	CURSOS DE CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN TEMAS DE EMPRENDIMIENTO	17.1093157°	-96.6556012°	CABILDO MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	2023-2025	\$ 50,000.00	OTRAS FUENTES	1 ACCIÓN	1,500 PERSONAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES= NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS / NUMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS*100



# XI. EJE ESTRATÉGICO 5. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS





## **EJE ESTRATÉGICO 5. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **INTRODUCCIÓN**

El mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores es el objetivo principal de la actual administración, es por eso que se busca fomentar la creación de infraestructura y servicios públicos con enfoque inclusivo que sacie las necesidades de la población, asimismo, se debe desarrollar la economía, ampliar el acceso a tecnologías que faciliten la vida cotidiana, fomentar un ambiente saludable que disminuya las enfermedades, así como un adecuado acceso a la educación que impulse el desarrollo social y potencie las oportunidades de los ciudadanos.

Ahora bien, como sabemos la creación de infraestructura y servicios públicos presenta desafíos y para esto el gobierno del estado presenta el eje estratégico la Reparación Histórica de los pueblos, para terminar con la brecha de desigualdad y abandono, llevando infraestructura a todas las comunidades, priorizando la inclusión, la universalidad, pagando la deuda que tiene el Estado con las y los oaxaqueños. Así pues, tomando en cuenta este eje estratégico, para revertir la situación en la que se encuentra el municipio es de suma importancia asegurar el acceso a derechos fundamentales de los pobladores e impulsar la creación de infraestructura dirigida a cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, asimismo se debe fomentar la igualdad de oportunidades y el acceso servicios públicos.

### **5.1 TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

#### **Infraestructura pública**

La infraestructura pública de San Andrés Huayápam es un factor estratégico para aumentar las oportunidades de los pobladores, así como un desarrollo óptimo, pues es gracias a la infraestructura que los pobladores realizan actividades económicas que ayudan al crecimiento del municipio.





Actualmente nuestro municipio brinda servicios a nuestra comunidad con una infraestructura básica, la cual no cuenta con el debido mantenimiento, ni se encuentra en condiciones óptimas, además no son de uso común por nuestros pobladores. Entre la principal infraestructura del municipio destacan las siguientes:

Infraestructura	Diagnostico
<b>Palacio Municipal</b>	Edificio Palacio Municipal en donde se ejerce la Administración Pública. Cuenta con una oficina donde despacha el Presidente, una oficina del Tesorero, una oficina del Secretario, una oficina del Alcalde y una oficina adjunta del Síndico Municipal. Al tratarse de un edificio público requiere de un mantenimiento en los interiores y fachadas externas del palacio municipal.
<b>Explanada municipal Áreas deportivas</b>	En cuanto a Instalaciones se cuenta con canchas de básquetbol, localizadas en la explanada Municipal la cual se utiliza como parque público, lugar para eventos sociales, como fiestas del pueblo, la cual se encuentra al aire libre, por lo cual se requiere la construcción de techado, para proteger a la población de las inclemencias del mal tiempo, además, se cuenta con una cancha de basquetbol en la “Casa del Pueblo”.
<b>Iglesia y Curato</b>	Es un edificio histórico que data del siglo XVI construido por los monjes Dominicos y que está dedicado a San Andrés Apóstol, es donde acuden los católicos, creyentes de la fe cristiana, siendo lugares de oración y rendición de culto cristiano. En ese entendido, por las inclemencias del tiempo es requerido realizar una restauración en las diferentes fachadas de la iglesia
<b>Panteón municipal</b>	El municipio cuenta con este espacio denominado Panteón municipal, en donde cada uno tiene sus características propias en cuanto a diseño, terminado y dimensiones. Estos espacios requieren de mantenimiento, reordenamiento y mejoras que particularmente tienen que atender cada localidad.
<b>Baños públicos</b>	Son edificios exclusivos que disponen las localidades para el servicio sanitario para el cabildo y transeúntes en la comunidad. Así mismo, representan espacios generadores de ingresos por la renta que se obtiene del alquiler de baños durante las fiestas y eventos comunitarios.
<b>Kiosco.</b>	En el municipio se cuenta con esta infraestructura y se encuentra a un costado de la cancha de la explanada municipal, corresponde a un espacio de imagen comunitaria. Requiere de mantenimiento y readecuación de espacios para mejorar la imagen visual del municipio.



En la tabla anterior se observa la poca infraestructura pública con la que cuenta el municipio de San Andrés Huayápam, pues las áreas que son destinadas para uso público cuentan con poco mantenimiento para el desarrollo de la población, además es necesario poner énfasis en la necesidad de seguir ampliando la pavimentación del municipio, así como fomentar también en gran medida el sector agroalimentario del municipio, lo anterior con la finalidad de lograr que nuestra comunidad sea auto sostenible.



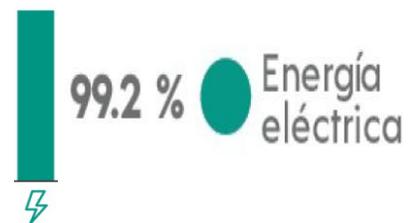
Además, para llevar a cabo estas obras es de suma importancia para nuestro municipio la contratación de personal externo para la supervisión y verificación de las obras, con esto se evitará la mala programación y ejecución de obras que afectan el desarrollo de la comunidad.

Por otra parte, en las colonias del municipio e incluso en la cabecera municipal hacen falta techados en los espacios de esparcimiento social y deportivo, esto deriva en problemas de salud para los pobladores, pues al encontrarse a la intemperie se quedan a la merced de las condiciones climáticas, en ese mismo orden de ideas la principal cancha pública del municipio necesita una rehabilitación, pues presenta deficiencias debido al desgaste producido por el tiempo, lo cual genera lesiones que afectan a los pobladores deportistas por las malas condiciones.

### **Equipamiento público**

#### **Electrificación**

En San Andrés Huayápam contamos con una amplia red de electrificación, pues según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el 99.2% de la población cuenta con energía eléctrica en sus viviendas, tal y como se muestra en la gráfica.



En ese entendido, tenemos que solo 50 personas en todo el municipio no cuentan con este servicio, así pues, al ser este porcentaje mínimo se debe procurar que el 100% de la población cuente con este servicio.

Por tal, en las mesas de participación ciudadana los pobladores expresaron que en el municipio aún hay parajes en los que no se cuenta con electricidad, por lo que es necesario iniciar un proyecto que amplié la red de energía eléctrica, con esto supliremos



una parte de la falta de servicios básicos en estos puntos del municipio, además esto impulsará el desarrollo de los habitantes.

**Pavimentación de calles.**

En la cabecera de nuestro municipio contamos con una amplia red de pavimentación de calles, sin embargo, se debe procurar ampliar esta red a las diferentes localidades de nuestro municipio, pues es de suma importancia que las localidades de nuestro municipio cuenten con calles transitables, ya que algunos de nuestros pobladores no cuentan con las capacidades físicas para transitar en calles en mal estado.



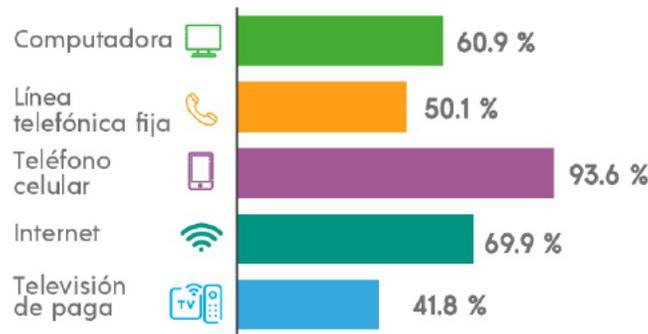
En ese sentido, sabemos que en épocas de lluvias estas calles de terracería tienden a deformarse, ya que al ser un camino de tierra el contacto con el agua hace que surja el lodo en estos, lo que dificulta el tránsito, y puede generar accidentes. Actualmente, nuestro municipio necesita de pavimentación según la zona en algunas calles de nuestras localidades, como lo es en la calle Narciso Mendoza, la calle Camposanto, la calle Emiliano Zapata, la calle las Palmas, etc.

Así pues, el ampliar la red de pavimentación de nuestro municipio ayudará en gran medida a nuestra población, otorgará una mejor movilidad a nuestros ciudadanos y genera una mejor calidad de vida.

**Telecomunicaciones (internet y telefonía)**

En cuanto a las telecomunicaciones, en nuestro municipio los pobladores debido a la proximidad con las zonas urbanas y a la capital del estado, tiende a usar en su mayoría teléfono celular para comunicarse. Así lo expone el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, pues en él se puede observar que el 93.6% de los pobladores cuentan con la disponibilidad de un teléfono celular. Asimismo, en la misma grafica se puede observar que se tiene un porcentaje de 69.9% de personas que cuentan con internet, un 60.9% que cuentan con computadora, un 50.1% que cuentan con línea telefónica fija y un 41.8% que cuentan con televisión de paga.

**Disponibilidad de TIC**





En ese sentido, podemos interpretar que casi la totalidad de nuestro pobladores cuentan con un teléfono celular, y que por su parte 7 de cada 10 pobladores cuentan con internet, asimismo, 6 de cada 10 pobladores cuentan con computadora, mientras que los porcentajes más bajos se dieron en la línea telefónica fija y en la televisión de paga, lo anterior derivado de las nuevas tecnologías, ya que el pasar del tiempo ha dado avances en comunicación, por lo que se ha vuelto obsoleta la tradicional línea telefónica fija, al ser suplida por el nuevo y más novedoso teléfonos celular, en esa misma tesitura se ha ido dejando en el olvido la televisión de paga, pues las aplicaciones y sitios web han comido gran terreno en cuanto a entretenimiento se refiere, por tal se ha vuelto arcaico el consumo de la televisión de paga.

Es por lo anterior que debemos dar paso a las nuevas tecnologías y fomentar el uso de estas, ya que estas ofrecen mejores servicios, a mejor precio y con más comodidades, así pues, el desuso que se le ha dado a la línea telefónica fija y a la televisión de paga no preocupa, pues actualmente existen mejores y variadas opciones para suplir estos dos servicios.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

El municipio requiere de desarrollo urbano, servicio de energía eléctrica, drenaje y telecomunicaciones.

Objetivo 5.1	Contribución ODS
Brindar acceso a los servicios de infraestructura publica de calidad en el municipio de San Andrés Huayapam.	<div style="text-align: center;">  <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> </div>

**Estrategia 5.1.1**

Implementar obras de desarrollo urbano bajo un esquema de sostenibilidad.

**Líneas de acción**

- 5.1.1.1. Ampliar la electrificación en las principales calles del municipio.
- 5.1.1.2. Rehabilitar el alumbrado público de diversas calles.
- 5.1.1.3. Brindar mantenimiento a la red de electrificación.

**Estrategia 5.1.2**

Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje sanitario y saneamiento.

**Líneas de acción.**

- 5.1.2.1 Construir el Centro de Gestión Integral de Residuos Solidos



## **5.2 TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS.**

### **CARRETERAS**

En San Andrés Huayápam contamos con diferentes alternativas de carreteras que nos brindan conexión y comunicación vial con la ciudad capital de Oaxaca, también contamos con carreteras que conectan con otros municipios, de esta manera nuestros pobladores se pueden transportar por medio del transporte público de la localidad o por su transporte particular; cabe mencionar que la primera de las tres alternativas que nos conectan con la ciudad capital y con los municipios aledaños, es la ubicada en el lado este del municipio por la carretera “La Siempre Viva”, la cual es prolongación de la carretera “la Paz” y conecta con la Carretera Federal Oaxaca – Tuxtepec que a su vez conecta con al sur con la carretera Internacional, dicha alternativa conecta el municipio de San Andrés Huayápam con el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, esta vía es la utilizada por la mayoría del transporte público del municipio, por lo cual es de suma importancia que cuente con el mantenimiento necesario, además esta vía es de importancia turística pues en el recorrido de la misma se pueden observar las presas “El Estudiante” y “La Azucena”, así como el parque ecoturístico Huayápam, dicha carretera cuenta con una longitud aproximada de 1.5 kilómetros y se encuentra en condiciones óptimas.



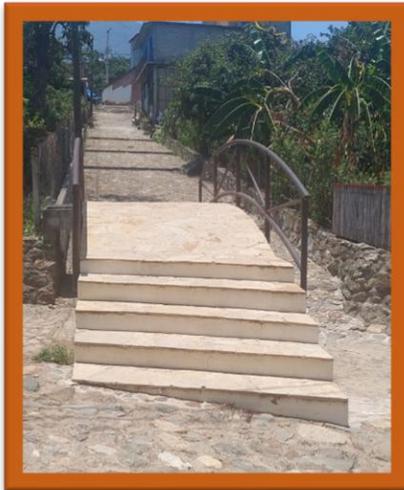
La segunda de estas alternativas se encuentra ubicada en el suroeste del municipio y conecta directamente con nuestro municipio vecino San Agustín Yatareni, por la carretera “Al Panteón Jardín”, la cual es prolongación de la carretera “a San Andrés Huayápam”, dicha alternativa conecta hacia el sur con la carretera internacional la cual atraviesa la ciudad de Oaxaca de Juárez en algunos de sus principales atractivos, cabe mencionar que dicha carretera presenta algunos desperfectos, pues debido al paso del tiempo se ha ido deteriorando el pavimento de esta, sin embargo la actual administración planea no hacer caso omiso de esta situación y pretende brindarle mantenimiento constante a esta vía de comunicación, pues además de otorgarle una segunda salida principal al municipio esta conecta con varios sitios de interés para nuestros pobladores, esta segunda alternativa tiene una longitud aproximada de 3 kilómetros.

Por último, como tercera alternativa vial tenemos la salida ubicada en el lado noroeste del municipio, esta salida permite a los pobladores del municipio conectar con diferentes agencias pertenecientes al municipio de Oaxaca de Juárez, dicha salida se da por la carretera “al Panteón Jardín” y pasa por algunas de las agencias de Oaxaca de Juárez por



su prolongación la carretera “Camino Real”. Esta vía al ser poco transitada y no contar con muchos puntos de interés, se encuentra en algunos tramos en malas condiciones, por lo que es necesario realizar los convenios necesarios para poder brindarle el mantenimiento adecuado, esta tercera opción cuenta con una longitud aproximada de 1 kilómetro.

**CAMINOS RURALES**



Ahora bien, con el fin de brindarle la mejor de las infraestructuras a los pobladores y también ampliar la red de comunicación vial del municipio se debe construir en varios puntos del mismo pavimento según las características del terreno y las necesidades de los pobladores, pues es primordial contar con carreteras y calles en condiciones para traslados y emergencias, además debemos dar prioridad a algunos puntos de la localidad que se encuentran en malas condiciones por no contar con una adecuada vía de comunicación terrestre como son algunas de las principales calles de la colonia El Zoogocho, la entrada al paraje “La Era” y la calle Narciso Mendoza.

Camino rural	Longitud aproximada	Estado
Principales calles de la colonia Zoogocho	1,200 m (1.2 km)	Calles de terracería
Prolongación San Fernando a la entrada el paraje La Era	2,000 m (2 km)	Calle de terracería
Camino antiguo a Huayápam en el tramo de la prolongación de la calle el pocito a la colonia el Sandial	1,200 m (1.2 km)	Calle de terracería

De la misma manera, en las mesas de participación ciudadana los pobladores expresaron la necesidad de seguir ampliando la red de comunicación terrestre y sugirieron pavimentar de acuerdo con las características del terreno otros puntos de la localidad que se encuentran en malas condiciones, como son la calle Camposanto y el camino antiguo a Huayápam en el tramo de la prolongación de la calle el pocito a la calle sandial.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

La infraestructura de comunicación vial del municipio de San Andrés Huayápam de carreteras y caminos actualmente se encuentra en malas condiciones.

Objetivo 5.2	Contribución ODS
Mejorar la infraestructura vial de carreteras y caminos del municipio de San Andrés Huayápam.	<div style="text-align: center;">  <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div>

**Estrategia 5.2.1**

Impulsar el mejoramiento de caminos y carreteras de nuestro municipio.

**Líneas de acción**

- 5.2.1.1. brindar mantenimiento a los principales caminos de acceso
- 5.2.1.2. pavimentar las principales calles de la comunidad a base de concreto hidráulico
- 5.2.1.3 Pavimentar las principales calles de la comunidad a base de adoquín

**5.3 TEMA: VIVIENDA.**

En virtud del derecho internacional, el derecho una vivienda adecuada entraña tener seguridad de la tenencia, sin la amenaza del desalojo o la expulsión del hogar o la tierra. Significa vivir en un lugar acorde con la cultura propia y sobre todo tener acceso a servicios básicos de la vivienda como los es la electrificación, agua potable y drenaje.

En primer término, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2022 INEGI, encontramos que actualmente en el municipio se cuenta con un total de 1900 viviendas, de las cuales 1850 son viviendas particulares habitadas y ocupadas, lo cual representa el 0.2% del total de las viviendas a nivel estatal; así mismo, se tiene un promedio de 3.4 ocupantes por vivienda y un promedio de 0.8 ocupantes por cuarto, además, el 5.7% de las viviendas totales cuenta con piso de tierra.



Viviendas en San Andrés Huayápam.



## VIVIENDA

### Total de viviendas particulares habitadas

**1 850**

representa el 0.2 % del total estatal

**Promedio de ocupantes por vivienda 3.4**

**Promedio de ocupantes por cuarto 0.8**

**Viviendas con piso de tierra 5.7 %**

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Ahora bien, enfocándonos de manera general a las carencias de vivienda en lo que respecta al acceso a los servicios básicos de vivienda y a la calidad y espacios de la vivienda, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 nos indican que el 7.4% de la población no cuenta en sus viviendas con los servicios de agua, drenaje, y electricidad. Por su parte, el 13.2% de la población no cuenta con una vivienda adecuada por lo que tienen carencia de Calidad y espacios en la vivienda.

Comparativa de Indicadores de carencia en el tema de Vivienda en San Andrés Huayápam-Estado de Oaxaca.



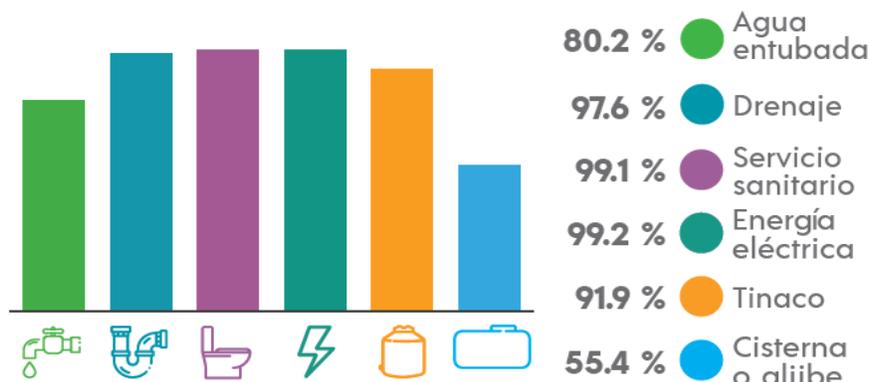
FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI nos arroja información respecto a que el 80.2% de viviendas del municipio cuentan con agua entubada, 97.7% cuentan con drenaje, 99.1% cuentan con servicio sanitario, 99.2% cuentan con energía eléctrica, 91.9% cuentan con tinaco y el 55.4% cuentan con cisterna o aljibe.

Servicios y equipamientos de Viviendas en San Andrés Huayápam.



### Disponibilidad de servicios y equipamiento



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Se observa que aún existe una parte considerable de viviendas que no cuentan con agua entubada, situación que debe tomarse muy en cuenta, pues el acceso al agua es indispensable para cualquier ser humano.

Respecto a los Indicadores de carencia en cuanto a los servicios básicos de la vivienda el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022 nos dice que 17.2% de las viviendas no tienen acceso al agua, 2% de estas no tienen drenaje, el 0.2% de estas no tienen electricidad y el 3.7 no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

Indicadores de carencia en Servicios básicos de Vivienda en San Andrés Huayápam.

#### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	0.5	7.4%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	1.1	17.9%	327	17.2%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	0.1	2.0%	38	2.0%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0.0	0.1%	4	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	0.3	4.5%	71	3.7%

FUENTE: Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022.

Podemos observar que el mayor rezago en cuanto a servicios básicos de vivienda se sigue concentrando en las viviendas que no cuentan con acceso al agua, siendo este una necesidad básica y prioritaria, y su no acceso implica una situación de carencia muy grave para la población.

Enfocándonos ahora en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda primeramente respecto al material en paredes de las viviendas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, encontramos que el 0.53% de estas tienen paredes



con material de desecho, 0.21% tienen lamina o cartón, el 5.11% tienen lamina de asbesto o metálica, el 1.74% tienen madera, el 7.05% tienen adobe y finalmente el 85.37% de viviendas tienen en sus paredes tabique, ladrillo, block, piedra, cantera cemento o concreto.

Material en paredes de viviendas de San Andrés Huayápam.

Viviendas particulares habitadas.	Material en paredes					
	Material de desecho	Lamina o Cartón	Lamina de Asbesto o metálica	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.
<b>1,900</b>	10	4	97	33	134	1,622

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Se puede observar que en su mayoría las viviendas del municipio ocupan materiales firmes para la construcción de sus paredes; sin embargo, existen aún un número considerable de viviendas que ocupan materiales muy endeblés, lo que a su vez evidencia que hay familias del municipio que tienen una situación muy precaria.

Respecto al material utilizado en techos, encontramos de acuerdo a la fuente ya citada en párrafos anteriores que el 0.32% de las viviendas tienen en sus techos material de desecho, el 16.21% tienen lámina metálica, el 1.68% tienen lamina de asbesto, el 0.11% tienen lamina de fibrocemento, el 1.05% tienen madera o tejamanil, el 0.11% tienen enterrado con vigueta, el 1.89% tienen teja y finalmente el 78.63% de las viviendas tienen techos de losa de concreto o viguetas de bovedilla.

Material en techos de viviendas de San Andrés Huayápam.

Viviendas particulares habitadas.	Material en techos							
	Material de desecho	Lámina metálica	Lamina de Asbesto	Lamina de fibrocemento	Madera o tejamanil	Terrado con vigería	teja	Losa de concreto o viguetas
<b>1,900</b>	6	308	32	2	20	2	36	1,494

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Igualmente, en este apartado observamos que en su mayoría de viviendas del municipio usan losa de concreto o viguetas para sus techos; sin embargo, hay un número considerable de viviendas que usan lámina metálica, material que resulta en cierta manera peligroso debido a su incremento de temperatura por los rayos solares, y la utilización de tal material se debe principalmente al tema de economizar en la construcción de viviendas.



Con lo que respecta al material de las viviendas utilizado en los pisos de estas, la fuente ya multicitada nos da a conocer que el 5.5% tienen piso de tierra, 65.5% cuentan con pisos de cemento o firme, el 25.6% tienen pisos de madera, y el 0.47% de viviendas no especifican el tipo de material usado en pisos.

Material en pisos de viviendas de San Andrés Huayápam.

Viviendas particulares habitadas.	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
<b>1,900</b>	106	1 245	487	9

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En la información anterior también podemos observar que existe un número considerable de viviendas que cuentan con pisos de tierra aún, siendo la situación económica el principal problema para la construcción de un piso con cemento o firme, pues el alza de los materiales de construcción se ha tornado muy elevada, lo que imposibilita a parte de la población a contar con materiales firmes y seguros en la construcción de sus viviendas.

Ahora bien, en este apartado en general la ciudadanía expresó en las mesas ciudadanas que aún existen viviendas en el municipio que no cuentan con el agua entubada, drenaje o incluso hasta la electrificación, puesto que no hay suficiente infraestructura en la que puedan hacer la conexión a sus viviendas.



**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

Las personas que habitan en las localidades de alto y muy alto rezago social del municipio tienen dificultad para acceder a una vivienda digna.

Objetivo 5.3	Contribución ODS
Mejorar el acceso de la población a una vivienda digna.	

**Estrategia 5.3.1**

Impulsar la construcción de viviendas para la población en condición de vulnerabilidad y marginación.

**Líneas de acción.**

- 5.3.1.1. Realizar convenios con instituciones gubernamentales y organizaciones locales para obtener financiamiento y recursos adicionales para la mejora de la vivienda.
- 5.3.1.2. Facilitar el acceso al servicio de agua potable.
- 5.3.1.3 Investigar los diferentes programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.

**5.4 TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO.**

Subtema agua entubada

El agua es un elemento fundamental para los procesos corporales vitales del ser humano, por lo que es importante para nuestra comunidad preservarla, en ese sentido nuestro municipio pertenece a la región hidrológica Rio Atoyac RH-20 A, la cual abastece de agua potable al municipio de San Andrés Huayápam, así como a parte del municipio de Oaxaca de Juárez, de ahí la importancia de preservar esta área.

Si bien es cierto contamos con esta región hidrológica, no obstante la sequía que nos ha acompañado estos últimos años entre los meses de diciembre y mayo causa la disminución del volumen del agua, consecuentemente causa problemas en el suministro de este vital líquido, para contrarrestar esta problemática se deben construir pozos de agua, rehabilitar los sistemas de agua entubada y construir tanques de agua para su almacenaje en nuestro municipio, las cuales ayudarán a disminuir la escasez del agua en temporada de sequía, aprovechando el agua corriente para consumo humano o como para actividades agropecuarias.

Ahora bien, en lo referente a los servicios básicos de las viviendas según las cifras oficiales proporcionadas por el Censo De la Población y Vivienda 2020 del INEGI, expone que del



total de viviendas particulares habitadas el 80.2% de las viviendas dispone de agua, lo cual refiere que 8 de cada 10 hogares cuentan con el servicio de agua entubada.

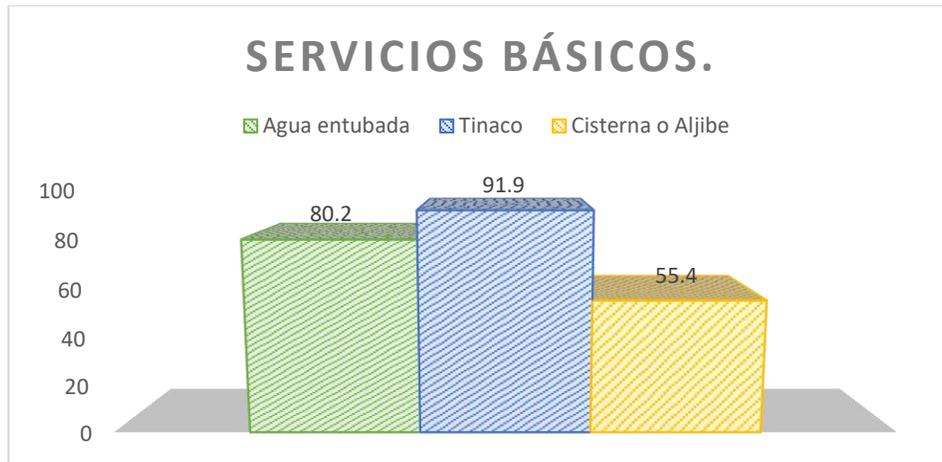
Disponibilidad de agua en la Vivienda de San Andrés Huayápam.

Disponibilidad de servicio	
Total	Disponen de agua
1847	1791

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

En ese mismo orden de ideas, tenemos que cierta parte de la población que cuenta con agua entubada no cuenta con un adecuado almacenaje, debido a lo elevado de los costos que significa construir una cisterna o aljibe, esta situación obliga a los pobladores a tener que optar por medidas de almacenamiento de agua que no son muy eficientes, sin embargo, estos presentan un costo más económico para los pobladores, tal como se representa en la siguiente gráfica.

Gráfica: Servicios básicos en las viviendas de San Andrés Huayápam.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Al respecto, la ciudadanía la importancia de la planta de tratamiento de agua, pues esta planta ayuda en gran medida a mitigar en época de sequía la necesidad de agua. Así pues, es de importancia prestar especial atención a los pobladores que aún no cuentan con los adecuados servicios del agua, pues es necesario para un desarrollo óptimo, así como viviendas construidas con materiales de calidad, esto mejoraría la calidad de vida y el desarrollo de oportunidades para nuestro municipio.



Ahora bien, para la construcción y rehabilitación de estas infraestructuras se deben tomar en cuenta las condiciones del terreno y los puntos que con más urgencia requieren de este servicio, por lo cual por medio de las mesas temáticas de participación ciudadana los ciudadanos expresaron la necesidad de rehabilitar el sistema de agua entubada en la colonia el Zoogocho, así como construir un pozo de agua en la colonia 14 de febrero y un tanque de agua en la población de San Andrés Huayápam.

### **Drenaje sanitario**

El drenaje sanitario es esencial en cualquier municipio, pues de él depende mantener la salubridad y el equilibrio hidrológico, así pues, se debe buscar ampliar también el drenaje sanitario para las diferentes colonias del municipio, asimismo colectores para el sistema de drenaje sanitario que sirva para no colapsar la red de drenaje sanitario, en ese sentido el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, expone que el 97.6% de las viviendas de nuestro municipio disponen de drenaje.

Disponibilidad de drenaje en la Vivienda de San Andrés Huayápam.

<b>Disponibilidad de servicio</b>	
<b>Total</b>	<b>Disponen de drenaje</b>
<b>1847</b>	<b>1802</b>

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

En la tabla podemos observar que casi la toda nuestra población cuenta con el servicio de drenaje, lo cual es un gran beneficio para nuestros pobladores, sin embargo, aún existe un porcentaje muy pequeño de personas que no cuenta con este servicio, por lo que debemos poner énfasis en ampliar la red de drenaje sanitario, para que tengamos una disponibilidad del 100% del drenaje sanitario en nuestro municipio.

### **Saneamiento de aguas residuales**

Ahora bien, el saneamiento de aguas residuales va de la mano con la disponibilidad del drenaje sanitario, en consecuencia, se debe construir una planta de tratamiento de aguas residuales, con esto aliviaremos en gran medida la red de drenaje del municipio, disminuirémos la contaminación de los ríos y el riesgo sanitario para la población.



Es un hecho que en nuestro municipio la mayoría de las viviendas cuentan con estos dos servicios básicos, como son el agua, el drenaje, lo cual es un gran apoyo para nuestros pobladores, sin embargo, no debemos olvidarnos del mantenimiento necesario que requieren estos servicios, pues no podemos dejar que se estropeen y causen problemas a la población.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

La infraestructura de agua y saneamiento existente en el municipio se encuentra en mal estado, además de ser insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Objetivo 5.4	Contribución ODS
Ofrecer un sistema de agua potable y saneamiento de calidad en el municipio de San Andrés Huayapam.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <b>6</b>                      AGUA LIMPIA                      Y SANEAMIENTO   </div> <div style="background-color: #FF9900; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <b>11</b>                      CIUDADES Y                      COMUNIDADES                      SOSTENIBLES   </div> </div>

**Estrategia 5.4.1**

Propiciar el acceso de la población a un servicio de agua potable de calidad.

**Líneas de acción.**

- 5.4.1.1. Construir pozos profundos en los parajes del municipio.
- 5.4.1.2. Rehabilitar el sistema de agua potable
- 5.4.1.3. Ampliar el sistema de agua entubada
- 5.4.1.4 Construir sistema de agua entubada

**Estrategia 5.4.2**

Mejorar el saneamiento urbano perteneciente a la comunidad de San Andrés Huayapam.

**Líneas de acción.**

- 5.4.2.1 Realizar obras de mejoramiento a la infraestructura de aguas residuales del municipio.
- 5.4.2.2 Promover el uso de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales
- 5.4.2.3 Construir red de drenaje sanitario en las colonias y cabecera Municipal.
- 5.4.2.4 Ampliar el sistema de drenaje sanitario
- 5.4.2.5 Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte baja de la comunidad.
- 5.4.2.6 Rehabilitar la planta de tratadora de aguas residuales, existente en la cabecera del municipio de San Andrés huayapam.



**5-5 TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**



La educación de la comunidad es la base del progreso, por tal se debe optar por impulsar de la manera más eficaz la creación de infraestructura escolar, pues para los pobladores la educación representa progreso personal, social y económico, ya que les otorga habilidades y conocimientos que les serán de ayuda a lo largo de sus vidas, actualmente según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020

realizado por el INEGI, nuestra población posee una tasa de alfabetización elevada la cual es del 99.3% de en la población que tiene una edad de entre 15 a 24 años y del 97.4% en la población que cuenta con más de 25 años de edad.

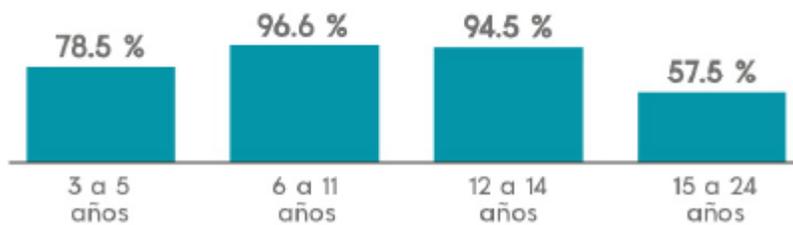
Estos índices elevados nos muestran el gran trabajo que se ha llevado a cabo a lo largo de los años en nuestro municipio, pues se ha creado la suficiente infraestructura escolar para los pobladores del municipio, sin embargo, aunque contemos con estos porcentajes se debe buscar ampliar esta red de infraestructura, ya que la comunidad no deja de crecer, asimismo se debe buscar mejor calidad de educación, con docentes mejor preparados y actualizados en ámbitos escolares.

Tasa de alfabetización en San Andrés Huayápam.

**Tasa de alfabetización**

15 a 24 años	99.3 %
25 años y más	97.4 %

**Asistencia escolar**



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Ahora bien, en cuanto a la infraestructura con que cuenta cada una de las escuelas de nuestro municipio, encontramos que cada escuela cuenta con el siguiente número de aulas y el total de alumnos:



Infraestructura en las Instituciones Educativas en San Andrés Huayápam.

Total de alumnos.	CCT	Escuela	Nivel escolar	Número de aulas
36	20DDI0010E	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NÚM. 6	INICIAL	5
68	20DJN0250Z	SERVANDO TERESA DE MIER	PREESCOLAR	5
48	20DJN1132S	JESÚS REYES HEROLES	PREESCOLAR	4
236	20DPR0421T	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	10
180	20DPR3429F	LUIS DONALDO COLOSIO	PRIMARIA	6
88	20DTV0326O	TELESECUNDARIA NABOR VASQUEZ	SECUNDARIA	5

FUENTE: Sistema de Información y Gestión Educativa 2023.



Podemos observar que existen escuelas como es el caso de las escuelas Primarias Benito Juárez y Luis Donaldo Colosio que tienen un número muy alto de alumnos inscritos pero muy pocas aulas para albergarlos estando muy aglomerados los alumnos en las aulas, lo que violenta el derecho de tener un espacio digno para que estos puedan recibir sus clases.

Ahora bien, en las reuniones programadas con los comités de las diferentes escuelas, docentes y directivos de la misma, se rescataron las siguientes necesidades:

**JARDIN DE NIÑOS.**

NOMBRE DE ESCUELA	PROBLEMA	RIESGO	NECESIDAD
<b>JESUS REYES HEROLES</b>	No se tiene el espacio adecuado para la impartición de clases	No existen las condiciones para el aprovechamiento escolar de los alumnos	Construcción de un aula
<b>SERVANDO TERESA DE MIER</b>	Los sanitarios presentan daños por el último sismo de fuerte intensidad que resintió el municipio	Riesgo por dichos daños ocasionados	Mantenimiento de sanitario en el jardín de niños “Servando Teresa de Mier” CCT 20DJN0250Z
	Los sanitarios presentan daños por el último sismo de fuerte intensidad que resintió el municipio	Riesgo por dichos daños ocasionados	Rehabilitación de Aulas en el jardín de niños “Servando Teresa de Mier” CCT 20DJN0250Z



NOMBRE DE ESCUELA	PROBLEMA	RIESGO	NECESIDAD
	Los sanitarios presentan daños por el último sismo de fuerte intensidad que resintió el municipio	Riesgo por dichos daños ocasionados	Rehabilitación de plaza cívica en el jardín de niños “Servando Teresa de Mier” CCT 20DJN0250Z

**PRIMARIAS.**

NOMBRE DE ESCUELA	PROBLEMA	RIESGO	NECESIDAD
<b>LUIS DONALDO COLOSIO</b>	No se tiene el espacio para realizar las actividades físicas por los alumnos.	Problemas para llevar a cabo las actividades, aprendizaje deficiente o lesiones por lugares improvisado	Construcción de una cancha deportiva
	No se tiene el espacio para realizar las actividades físicas por los alumnos.	Problemas de salud, golpes de calor, insolación, por las inclemencias del tiempo	Construcción de techado en área de impartición de educación física.
	Existe riesgo en el perímetro de la escuela por niveles topográficos que pueden poner en riesgo a los alumnos	Accidente por inestabilidad del terreno	Construcción de muro de contención
	Por cuestiones de seguridad de los alumnos es necesario delimitar la escuela del exterior	Riesgo del personal y alumnado de integridad física	Construcción de barda perimetral
<b>BENITO JUÁREZ</b>	No se tiene el espacio adecuado para la impartición de clases	No existen las condiciones para el aprovechamiento escolar de los alumnos	Construcción de dos aulas

**TELESECUNDARIA.**

NOMBRE DE ESCUELA	PROBLEMA	RIESGO	NECESIDAD
<b>NABOR VÁSQUEZ PACHECO</b>	Por cuestiones de seguridad de los alumnos es necesario delimitar la escuela del exterior	Riesgo del personal y alumnado de integridad física	Construcción de barda perimetral en la telesecundaria “Nabor Vásquez Pacheco” CCT 20DTV0326O

Se observa que en la mayoría de las escuelas del municipio se presentan muchas necesidades las cuales actualmente están originando un problema y un posible riesgo al alumnado, por lo que dichas necesidades deben de ser atendidas de manera urgente y así garantizar una infraestructura educativa de calidad a la población estudiantil del municipio.



**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

La infraestructura educativa actualmente se tiene insuficiencia de aulas y de espacios recreativos y deportivos, pues la cantidad del alumnado sobrepasa la infraestructura con la que contamos en la actualidad.

Objetivo 5.5	Contribución ODS
Ofrecer una infraestructura educativa de calidad para toda la población estudiantil de San Andrés Huayápam.	<div style="text-align: center;">  <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div>

**Estrategia 5.5.1**

Mejorar la infraestructura educativa del municipio de San Andrés Huayápam.

**Líneas de acción.**

- 5.5.1.1. Gestionar la construcción de obras en materia educativa en el municipio de San Andrés Huayápam.
- 5.5.1.2. Construir bardas perimetrales en los centros educativos.
- 5.5.1.3. Construir aulas en los centros educativos.
- 5.5.1.4. Rehabilitar aulas de los centros educativos.
- 5.5.1.5. Rehabilitar plaza cívica
- 5.5.1.6. Construir muro de contención en la Primaria Luis Donaldo Colosio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023-2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SON VARIAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE DE LOMA DEL ZOMPANTE	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LOMA DEL ZOMPANTE	17.696128	-96.668402	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 950,000.00	FAISMUN	300 ML	75 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
EN ESTAS PRIVADAS YA HAY VARIAS VIVIENDAS, PERO NO ENERGÍA ELÉCTRICA.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNIDAD	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES; PRIMERA PRIVADA DE BENA TORRES, PRIMERA PRIVADA DE ESMERALDA, SEGUNDA PRIVADA DE ESMERALDA, PRIVADA DE AZUCENAS.	17.093889	-96.682777	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,150,000.00	FAISMUN	400 ML	28 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
VARIAS VIVIENDAS NO CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE HERRADURA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LA HERRADURA	17.098403	-96.686456	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,020,000.00	FAISMUN	200 ML	40 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ESTAS ZONAS ESTAN MUY OSCURAS Y SE NECESITA ALUMBRADO PÚBLICO	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE LA HERRADURA, CALLE DE PALMAS PARTE ALTA, CALLE FRAMBOYANES, CALLE ESMERALDA Y PRIVADA DEL CASTILLO.	17.099850	-96.685841	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 852,000.00	FAISMUN	12 POSTES	92 PERSONAS	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO=NÚMERO DE POSTES CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE POSTES PROGRAMADOS *100
YA HAY POSTES DAÑADOS Y CABLES EN MALAS CONDICIONES.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	MANTENER LA ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNIDAD	MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA DE DOLORES, COL. LOMAS DEL JARDÍN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.093579	-96.686906	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 660,000.00	FAISMUN	60 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE ENERCI A ELECTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
EN ESTE PARAJE TODAVIA FALTA MAS ELECTRIFICACIÓN PARA ALGUNAS VIVIENDAS.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE CAMINO AL HORNO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL PARAJE CAMINO AL HORNO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM	17.100464	-96.673102	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,080,000.00	FAISMUN	350 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERCI A ELECTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA CALLE DE JAZMINES NECESITA LA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA PARA ABASTECER A LAS VIVIENDAS.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JAZMIN PARAJE ZOOGOCHO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JAZMÍN DEL PARAJE ZOOGOCHO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.091213	-96.636097	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,100,000.00	FAISMUN	100 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERCI A ELECTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
HAY NUEVAS VIVIENDAS EN ESTA CALLE, PERO NO HAY ENERGIA ELECTRICA.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN AL CALLE EL CIRUELAR	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN SOBRE CALLE CIRUELAR EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.096982	-96.671439	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,800,000.00	FAISMUN	545 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERCI A ELECTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
EN ESTA ZONA SE NECESITA LA ELECTRIFICACIÓN POR LA LLEGADA DE NUEVOS HABITANTES.	BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	IMPLEMENTAR OBRAS DE DESARROLLO URBANO BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.	AMPLIAR LA ELECTRIFICACIÓN EN LA CALZADA DEL PANTEÓN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN SOBRE CALZADA DEL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	17.091081	-96.686010	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 3,350,000.00	FAISMUN	1,500 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE ENERCI A ELECTRICA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EN TEMPORADAS DE LLUVIAS INTRANSITABLES.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	DAR MANTENIMIENTO DE CAMINO EN LA COLONIA GUELAVEO	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN LA COLONIA GUELAVEO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.097342	-96.681690	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,100,000.00	FAISMUN	200 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE CAMINO=NÚMERO DE ML DE MANTENIMIENTO/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
SON CALLES PRINCIPALES Y NO ESTAN PAVIMENTADAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE ADOQUIN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COLONIA EL ZOOGOCHO EN LA LICALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.091431	-96.583094	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,980,000.00	FAISMUN	500 ML	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
LAS CALLES ESTAN EN MAL ESTADO Y DIFICULTAD PARA TRANSITAR	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMPO SANTO ENTRE LA CALLE UNION Y PROLONGACIÓN SAN FERNANDO	17.099454	-96.656336	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 4,500,000.00	FAISMUN	2 KM	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EN TEMPORADAS DE LLUVIA SON INTRANSITABLES.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE ADOQUIN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN EN LA CALLE NARCISO MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.106449	-96.654828	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,050,000.00	FAISMUN	200 ML	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
SON CALLES PRINCIPALES Y NO ESTAN ADOQUINADAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE ADOQUIN.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN EN LA CALLE CAMPO SANTO ENTRE LA CALLE MINA Y CALLE UNION, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM	17.100251	-96.662033	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,150,000.00	FAISMUN	200 ML	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
ESTAS CALLES ESTAN CONSTRUIDAS DE TIERRA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAS PALMAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.095006	-96.686820	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,800,000.00	FAISMUN	400 ML	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SON CALLES PRINCIPALES Y NO ESTAN ADOQUINADAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE ADOQUIN.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE LAS SALINAS.	17.097711	-96.679058	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 990,000.00	FAISMUN	100 ML	286 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
SON CALLES INTRANSITABLES EN TEMPORADAS DE LLUVIA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO ANTIGUO A HUAYAPAM EN EL TRAMO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE EL POCITO A LA COLONIA EL SANDIAL, SEGUNDA ETAPA	17.101553	-96.687286	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,150,000.00	FAISMUN	500 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
ESTA HECHA A BASE DE TIERRA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	PAVIMENTAR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN SAN FERNANDO AL PARAJE 3 CRUCES LA ERA.	17.111105	-96.669788	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 3,800,000.00	FAISMUN	1,000 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN =NÚMERO DE ML PAVIMENTADOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: AGUA													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
YA HAY POCA AGUA EN LA COMUNIDAD PARA PODER ABASTECER A TODA LA POBLACIÓN.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR POZOS PROFUNDOS EN LOS PARAJES DEL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.091921	-96.579238	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 990,000.00	FAISMUN	1 OBRA	107 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE POZO=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS*100
LA TUBERIA EXISTENTE YA ES MUY ANTIGUA Y TIENE FUGAS DE AGUA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	REHABILITAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL ZOOGOCHO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.091082	-96.683094	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,100,000.00	FAISMUN	500 ML	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE AGUA=NUMERO DE ML REHABILITADOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
HAY VARIAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON AGUA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LAS SALINAS.	17.098830	-96.685068	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 850,000.00	FAISMUN	500 ML	75 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE AGUA=NUMERO DE ML AMPLIADOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
SON VARIAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CARROZA.	17.092836	-96.675850	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,050,000.00	FAISMUN	500 ML	50 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE AGUA=NUMERO DE ML AMPLIADOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: AGUA													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
HAY VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL SECTOR BREÑA TORRES, LAS SALINAS	17.098693	-96.684401	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 780,000.00	FAISMUN	100 ML	60 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE AGUA=NUMERO DE ML AMPLIADOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
LA PRIVADA LA HERRADURA NO CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA PRIVADA DE LA HERRADURA, LAS SALINAS.	17.098403	-96.685450	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 810,000.00	FAISMUN	100 ML	40 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE AGUA=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS /NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
LA COLONIA LAS PALMAS NO TIENE EL SERVICIO DE AGUA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE LAS PALMAS PARTE ALTA, LAS SALINAS.	17.102261	-96.587107	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,080,000.00	FAISMUN	300 ML	32 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE AGUA=NUMERO DE ML AMPLIADOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



**TEMA: SANEAMIENTO**

**LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA COLONIA ZOOGOCHO NO CUENTA CON DRENAJE SANITARIO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR RED DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIAS Y CABECERA.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL ZOOGOCHO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.091431	-96.683094	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,800,000.00	FAISMUN	500 ML	285 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE DRENAJE=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
EN LAGUNAS VIVIENDAS DE LA PRIV. LA AZUCENA NO TIENEN DRENAJE SANITARIO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	AMPLIAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA LAS AZUCENAS, LAS SALINAS.	17.094393	-96.682749	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,500,000.00	FAISMUN	100 ML	60 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE DRENAJE=NUMERO DE ML AMPLIADOS/ NUMERO ML PROGRAMADOS*100
LA PRIV. LA HERRADURA NO TIENEN DRENAJE SANITARIO	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	AMPLIAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE LA HERRADURA, LAS SALINAS.	17.098403	-96.695456	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,150,000.00	FAISMUN	100 ML	40 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE DRENAJE=NUMERO DE ML AMPLIADOS/ NUMERO ML PROGRAMADOS*100
EN LA COLONIA GUELAVEO NO CUENTAN CON DRENAJE SANITARIO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR RED DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIAS Y CABECERA.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA GUELAVEO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.097342	-96.681690	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,800,000.00	FAISMUN	200 ML	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE DRENAJE=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: SANEAMIENTO													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA COLONIA EL SANDIAL NO TIENEN DRENAJE SANITARIO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR RED DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIAS Y CABECERA.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL SANDIAL	17.097676	-96.606909	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,200,000.00	FAISMUN	200 ML	85 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE DRENAJE=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
SE NECESITA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR EL CENTRO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM 2DA ETAPA.	17.109315	-96.655601	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,500,000.00	FAISMUN	5,000 M2	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS*100
LA LOCALIDAD 14 DE FEBRERO NO TIENE DRENAJE SANITARIO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR RED DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIAS Y CABECERA.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD 14 DE FEBRERO.	17.091765	-96.380112	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,250,000.00	FAISMUN	200 ML	107 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE DRENAJE=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: SANEAMIENTO													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA LOCALIDAD LAS SALINAS NO TIENE DRENAJE.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR EL COLECTOR DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD LAS SALINAS.	CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, LOCALIDAD LAS SALINAS.	17.101353	-96.637296	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,500,000.00	FAISMUN	2.2. KM	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE COLECTOR=NUMERO DE KM CONSTRUIDOS/ NUMERO DE KM PROGRAMADOS*100
ALGUNAS PARTES DE LA COMUNIDAD NO TIENEN DRENAJE SANITARIO.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO RESIDUAL EN LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.086559	-96.583454	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 3,100,000.00	FAISMUN	1 OBRA	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO= NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRMADOS*100
LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE RESIDUOS SOLIDOS YA ESTA SOBREPASADO DE BASURA.	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	CONSTRUIR LA SEGUNDA PARTE DEL CENTRO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.111105	-96.669783	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,900,000.00	FAISMUN	5,000 M2	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL=NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS*100
LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS NECESITA UNA REHABILITACION PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	OFRECER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD.	REHABILITAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL PARAJE EL PEDREGAL.	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PARAJE EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.096976	-96.684190	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,150,000.00	FAISMUN	1,200 M2	3,494 PERSONAS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE PLANTA=NUMERO DE M2 REHABILITADOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
NO CUENTAN CON UNA CANCHA DEPORTIVA EN FORMA.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR LA CANCHA DEPORTIVA EN LA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO CCT. 20DPR3429F EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.087294	-96.686992	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 900,000.00	FAISMUN	450 M2	66 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS= NUMERO DE AULAS CONSTRUIDAS/ NUMERO DE AULAS PROGRAMADAS*100
LA CANCHA DEPORTIVA NO CUENTA CON TECHADO.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR EL TECHADO EN LA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO CCT. 20DPR3429F EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.087294	-96.686992	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,800,000.00	FAISMUN	450 M2	66 ALUMNOS	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS= NUMERO DE TECHADO CONSTRUIDO /NUMERO DE TECHADO PROGRAMADO*100
SE NECESITA MAS AULAS POR INCREMENTO DE ALUMNOS	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR AULAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO CCT. 20DPR3429F EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.087294	-96.686992	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 850,000.00	FAISMUN	1 AULA	66 ALUMNOS	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS= NUMERO DE AULAS CONSTRUIDAS/ NUMERO DE AULAS PROGRAMADAS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SOLO CUENTA CON BARRA DE MALLA CICLON Y EN MALAS CONDICIONES	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR LA BARRA PERIMETRALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA NABOR VASQUEZ PACHECO CCT. 20DTV0326O EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.092818	-96.683032	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 600,000.00	FAISMUN	150 ML	96 ALUMINOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE BARRA=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
YA NO HAY MAS AULAS Y EL ALUMNADO INCREMENTO ESTE AÑO.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR AULAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA TELESECUNDARIA NABOR VASQUEZ PACHECO CCT. 20DTV0326O EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.092818	-96.683032	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 840,000.00	FAISMUN	1 AULA	96 ALUMINOS	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS= NUMERO DE AULAS CONSTRUIDAS/ NUMERO DE AULAS PROGRAMADAS*100
SE NECESITA MAS AULAS POR INCREMENTO DE ALUMNOS	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR LA AULAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS SERVANDO TERESA DE MIER CCT. 20DJN0250Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.102856	-96.667119	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 840,000.00	FAISMUN	1 AULA	66 ALUMINOS	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS= NUMERO DE AULAS CONSTRUIDAS/ NUMERO DE AULAS PROGRAMADAS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA AULA EXISTENTE YA ES MUY ANTIGUA Y EN TIEMPOS DE LLUVIA GOTEA.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	REHABILITAR LA AULAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS SERVANDO TERESA DE MIER CCT. 20DJN0250Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.102856	-96.667119	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 450,000.00	FAISMUN	2 AULAS	66 ALUMINOS	PORCENTAJE DE AULAS REHABILITADAS= NUMERO DE AULAS REHABILITADAS/ NUMERO DE AULAS PROGRAMADAS*100
LA PLAZA CIVICA TIENE CEMENTO LEVANTADO QUE PUEDE CAUSAR ALGUN ACCIDENTE.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	REHABILITAR PLAZA CIVICA	REHABILITACIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS SERVANDO TERESA DE MIER CCT. 20DJN0250Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.102856	-96.667119	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 450,000.00	FAISMUN	200 M2	66 ALUMINOS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE PLAZA CIVICA=NUMERO DE M2 REHABILITADOS/ NUMERO DE M2 PROGRAMADOS*100
SOLO CUENTAN CON UNA BARDA DE MALLA CICLON.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR LA BARDA PERIMETRALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS JESUS REYES HEROLES CCT. 20DJN1132S, EN LA COLONIA 14 DE FEBRERO	17.109609	-96.699328	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 990,000.00	FAISMUN	66.28 ML	100 ALUMINOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE BARDA=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
LOCALIDAD: SAN ANDRÉS HUAYAPAM													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA EXISTENTE ESTA POR COLAPSAR Y CAUSAR ALGUN ACCIDENTE EN LOS ALUMNOS.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR LA BARRA PERIMETRALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO CCT. 20DPR3429F, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.087294	-96.686992	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 900,000.00	FAISMUN	200 ML	66 ALUMNOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE BARRA=NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO DE ML PROGRAMADOS*100
LA PRIMARIA ESTA A DESNIVEL Y EL MUERO ES PARA SOSTENER LA TIERRA QUE PUEDA CAER.	OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM.	CONSTRUIR EL MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO CCT. 20DPR3429F, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM.	17.087294	-96.686992	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 880,000.00	FAISMUN	20 ML	66 ALUMNOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN= NUMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NUMERO ML PROGRAMADOS*100



## XII. EJES TRANSVERSALES.

- 01** Eje transversal 1  
Igualdad de Género
- 02** Eje transversal 2  
Interculturalidad
- 03** Eje transversal 3  
Niñas, Niños y Adolescentes
- 04** Eje transversal 4  
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Los ejes transversales en el Plan de Desarrollo Municipal sirven para lograr cambios significativos a favor de los ciudadanos, atendiendo sus necesidades para lograr un desarrollo óptimo, en ese sentido de acuerdo con las directrices establecidas en la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo y en conformidad con la Ley Estatal de Planeación, se establece que los ejes estratégicos transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deben estar en sintonía con los del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Específicamente se tienen como ejes transversales la igualdad de género, el desarrollo sostenible y cambio climático, la interculturalidad y las niñas, niños y adolescentes, estos ejes son de suma importancia para la autoridad municipal, pues se buscará trabajar con un enfoque transversal abordando desafíos sociales y trabajando de manera coordinada.

## XIII. IGUALDAD DE GÉNERO.

### DIAGNÓSTICO GENERAL.

#### Aspectos demográficos.

En nuestro municipio la marginación o restricción hacia las mujeres presenta índices bajos, pues se les toma en cuenta para cualquier cuestión de participación ciudadana de la misma forma que a los hombres del municipio. Las mujeres tienen el derecho de participar de manera amplia y sin restricción alguna según sean sus facultades en la integración de autoridades municipales o agrarias, grupos de trabajo o en la integración de comités. Aun con el gran trabajo que se lleva a cabo en el municipio para la integración de la mujer en el quehacer municipal y social, el rol de la mujer en la vida diaria de las familias sigue siendo en parte enfocada en trabajos del hogar, esto por el contrario no significa una desigualdad, pues cuando se presentan espacios u oportunidades de trabajo para ellas, también participan en actividades productivas para buscar mayores ingresos familiares.



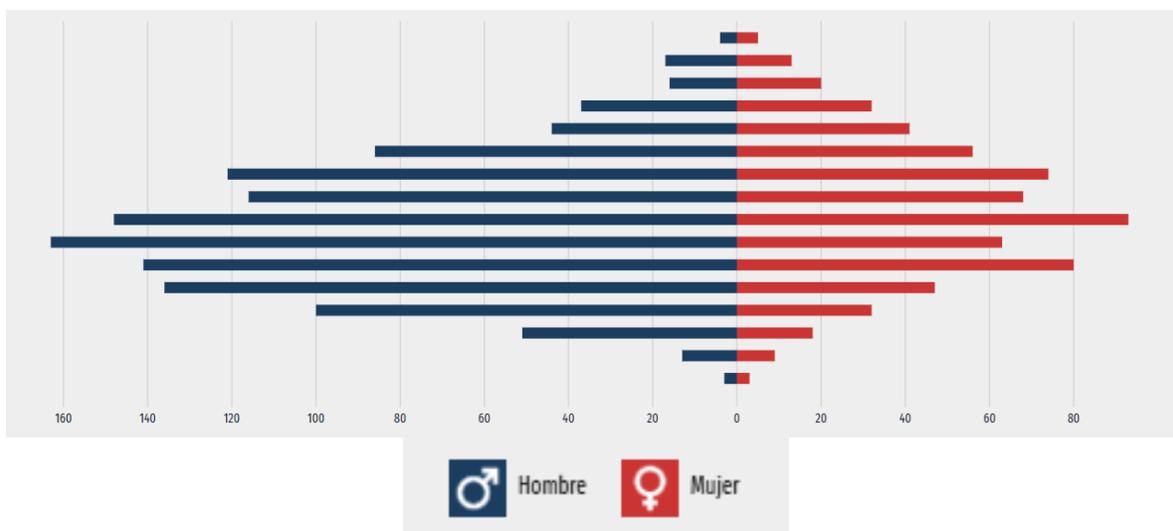
Población total por sexo en San Andrés Huayápam.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>SAN ANDRÉS HUAYÁPAM</b>	6 279	3 022	3 257

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

El Municipio de San Andrés Huayápam, cuenta con 2,283 habitantes de 12 años y más en edad productiva, de los cuales, aproximadamente el 53% de las mujeres se encuentran en edad de trabajar; sin embargo, solamente el 39.41% (1,213 mujeres) forman parte de la Población Económicamente Activa. Algunos indicadores revelan que 52.3% son personas que se dedican a las labores del hogar y que no perciben ingreso.

Jefatura de en hogares de San Andrés Huayápam.



Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 1.85k viviendas. De éstas, 35.4% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 64.6% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

En cuanto a desigualdad se mide mediante el coeficiente o índice Gini, el cual es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Así pues, nuestro municipio presenta un coeficiente Gini de 0.36, para dar un mayor entendimiento al coeficiente GINI es importante precisar que en 2020, en Oaxaca, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265). Por otro lado, los municipios con menor



igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558).

### Salud.

La situación de salud en San Andrés Huayápam, como en muchas comunidades rurales de México, presenta desafíos particulares. Estos desafíos están estrechamente vinculados a factores como el acceso a servicios de salud, la disponibilidad de recursos, las condiciones socioeconómicas y las tradiciones culturales.

Número de hijos nacidos vivos en San Andrés Solaga 2020.

Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos														Hijas e hijos nacidos vivos <sup>2</sup>		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	No especificado	Total	
12-14 años	146	146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-19 años	228	216	11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
20-24 años	222	166	33	21	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81
25-29 años	237	108	71	41	16	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	206
30-34 años	262	86	69	72	29	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	325
35-39 años	244	54	55	79	41	13	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	400
40-44 años	283	45	46	110	60	12	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	549
45-49 años	225	18	42	87	55	13	1	5	2	1	0	1	0	0	0	0	0	500
50-54 años	217	22	33	71	58	21	6	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	505
55-59 años	184	19	24	58	40	14	19	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	477
60-64 años	181	16	21	44	56	27	5	6	1	3	1	1	0	0	0	0	0	496
65-69 años	126	12	15	33	28	16	12	6	1	2	1	0	0	0	0	0	0	357
70-74 años	79	8	4	16	12	16	11	4	4	0	2	0	1	1	0	0	0	284
75-79 años	47	3	5	5	10	3	9	5	4	2	0	0	0	0	1	0	0	190
80-84 años	38	3	4	4	5	1	5	1	4	4	2	2	0	2	1	0	0	198
85 años y más	35	3	4	2	0	4	5	3	5	2	2	3	1	0	1	0	0	190

En nuestro municipio, las mujeres enfrentan desafíos significativos en el ámbito de la salud, ya que tradicionalmente se les ha asignado la responsabilidad del cuidado de los niños, una carga impuesta por roles de género históricamente arraigados.

Es crucial analizar la situación de salud desde una perspectiva de género, considerando que las mujeres a menudo se encuentran con obstáculos adicionales para acceder a servicios médicos y experimentan desigualdades en salud reproductiva.

### Desarrollo económico.

Otra de las consecuencias del rezago en la igualdad de género, se hace visible en la siguiente estadística, pues este registro expone que la población femenina económicamente activa ocupada es del 46.28%, por el contrario, la población femenina no económicamente activa es del 63.88%, lo cual no las excluye de realizar actividades



económicas, como son la compra básica de los insumos para el hogar, sin embargo, si las restringe a la aprobación constante del hombre.

Población económicamente y no económicamente activa en San Andrés Huayápam.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA		POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1 705	1 492	688	1 217

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Observando los datos anteriormente mencionados, se observa un sesgo económico, pues los porcentajes en cuanto a la activación económica cuenta con una ligera tendencia hacia los hombres, asimismo en cuanto a la población no económicamente activa se hace ver que las mujeres superan en este aspecto a los hombres por casi el doble de población.

Por otra parte, son muy pocos los casos de violencia hacia este sector de la población, o al menos eso es lo que parece, puesto que muchas de las veces, las situaciones de violencia no se denuncian; por lo tanto, se tiene el registro que en promedio se mantiene un 35% de dichos casos en periodos anteriores. Lo que amerita girar la mirada hacia esos resultados, pues, aunque sean muy pocos los casos, lo más recomendable es que se siga combatiendo de fondo para eliminar esos comportamientos de violencia, es por ello, la necesidad de establecer y echar a andar acciones que frenen cualquier tipo de violencia hacia las mujeres al interior del municipio.

**PROBLEMA IDENTIFICADO:**

En conclusión, el anterior diagnostico refiere que la problemática de la comunidad reside en la desigualdad social, de oportunidades y de derechos humanos entre los hombres y las mujeres del municipio.

Objetivo estratégico.	Contribución ODS		
Mejorar la igualdad de condiciones, oportunidades y derechos entre hombres y mujeres de nuestro municipio.	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> 
	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 



Eje estratégico.	Estrategias igualdad de género.	Líneas de acción igualdad de género.
1. San Andrés Huayápam con bienestar.	1. Fomentar en la población la igualdad de género.	1. Promover en los procesos educativos la incorporación transversal de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres con pertinencia cultural.
2. San Andrés Huayápam honesto, cercano y transparente.	2. Impulsar políticas públicas que fomenten la participación de la mujer en cargos que exijan liderazgo, así como fomentar la igualdad de género en la sociedad.	2. Promover la participación política y derechos de las mujeres, con pertinencia cultural en todos los espacios de representación política.
3. San Andrés Huayápam con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Impulsar la capacitación de las fuerzas de seguridad del municipio en materia de igualdad de género.	3. Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia.
4. San Andrés Huayápam con crecimiento y desarrollo económico.	4. Impulsar la incorporación de mujeres en el ámbito económico del municipio.	4. Contribuir a desarticular los patrones culturales de asignación de actividades estereotipadas en el ámbito público y privado, con pertinencia cultural.
5. San Andrés Huayápam con infraestructura y servicios públicos.	5. Impulsar la construcción de espacios públicos que integren la perspectiva de género.	5. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura y electrificación.

#### **XIV. INTERCULTURALIDAD.**

##### **DIAGNÓSTICO GENERAL.**

La UNESCO establece que la interculturalidad se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. En ese sentido, el estado de Oaxaca ha concretado la interculturalidad por medio de sus comunidades y de la convivencia entre las mismas, ya que la interculturalidad se refiere al diálogo entre culturas; es por lo anterior que en San Andrés Huayápam se debe fomentar la interculturalidad, pues esta brindará visibilidad al municipio. Además, al estar ubicados tan cerca de la ciudad capital, la realización de actividades culturales tendrá más visibilidad y con ello más turismo que ayude a mejorar la economía del municipio.

En ese aspecto, el camino que se debe seguir es el de preservación de nuestra cultura, pues es la identidad con la que nos damos a conocer frente a las demás comunidades, al mismo tiempo el dar a conocer nuestras expresiones típicas y ceremoniales fomenta los valores de respeto y apoyo mutuo entre las demás comunidades vecinas, lo cual nos permite aprender de ellas y entablar buenas relaciones sociales siempre en beneficio de la comunidad con igualdad y autonomía.



Debe señalarse que respecto a este rubro, San Andrés Huayápam cuenta con 6279 habitantes, el municipio reporta de acuerdo a información de SEDESOL (2018) con 18 localidades incluyendo la cabecera municipal: Las Salinas, 14 de Febrero (El Monchón), Loma de Jaulas (Loma Monchón), Colonia Sandillal, San Andrés Huayápam, Loma del Zompante, La Encantada (Paraje el Lindero), Loma el Pedregal (Paraje el Molino), Loma San Antonio, Tierra Colorada (Paraje el Panteón), Piedra Blanca, El Mezquite, Las Tres Cruces, La Carroza [Paraje], La Ciénega, La Era, El Cerrito (Paraje Casahuate) y Guelaveo

Por lo que de acuerdo el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana en el estado de Oaxaca emite el dictamen del municipio de San Andrés Huayápam autorizando sean las autoridades electas por el Sistema Normativo Interno (Usos y Costumbres) en donde las autoridades municipales reportan que la lengua predominante es el zapoteco del valle, y que del total de sus habitantes 531 es población hablante lengua indígena, de la población total de varones 2,870, solo 239 hablan lengua indígena y español; y de la población total de las mujeres 5 no habla español.

Población hablante de una lengua indígena en San Andrés Huayápam.

Sexo	Población de 3 años y mas	Condición de habla indígena					
		Total	Habla una lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
			Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
<b>Hombre</b>	2870	239	239	0	0	2631	0
<b>Mujer</b>	3141	292	286	5	1	2849	0

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Otra fuente de información reporta que 1,221 personas en San Andrés Huayápam viven en hogares indígenas. De los habitantes de más de 5 años, 522 personas hablan una lengua indígena, esto representa la pérdida del habla de lengua indígena zapoteco del valle, derivado en su gran mayoría por la cercanía que se tiene con la ciudad capital y en general al espacio urbano en el que se encuentra ubicado nuestro municipio, asimismo, los nuevos pobladores de la comunidad van perdiendo el interés en aprender la lengua indígena.



 <b>ETNICIDAD</b>	
<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>8.83 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>0.94 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Zapoteco	76.8 %
Mixe	11.3 %
<b>Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente</b>	<b>3.33 %</b>
<sup>1</sup> De 3 años y más.	

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Así pues, debido al constante contraste entre las tradiciones que se llevan a cabo dentro del municipio y las costumbres que se tienen en una ciudad urbanizada, se tiene en el presente que nuestro municipio solo cuenta con un 8.83% de la población que habla algún tipo de lengua indígena, de este porcentaje el 0.94% no habla español, entre las principales lenguas indígenas que se hablan están el zapoteco, el cual es el claro predominante, pues abarca un 76.8% y el mixe con un 11.3%, en ese mismo sentido en inmediaciones de la comunidad se cuenta también con población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente y están representados por un 3.33% de la población total.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

Derivado de los datos anteriores podemos diagnosticar que la población indígena de nuestro municipio se encuentra casi en extinción y en estado precario de oportunidades; creemos que esta situación se da por las causas ya antes mencionadas, la falta de apoyos por parte del gobierno estatal y federal.

Objetivo estratégico.	Contribución ODS
Fomentar el ejercicio de los derechos fundamentales de nuestra población indígena.	



Eje estratégico.	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción interculturalidad
1. San Andrés Huayápam con bienestar.	1. Atender prioritariamente a la población indígena sobre sus necesidades esenciales.	1. Realizar acuerdos con las instancias correspondientes para el suministro de recursos en beneficio de la población indígena.
2. San Andrés Huayápam honesto, cercano y transparente.	2. Mejorar la inclusión del enfoque cultural en el servicio de atención de la administración pública.	2. Capacitar a la administración pública municipal sobre el derecho de un trato digno y respetuoso hacia la población indígena.
3. San Andrés Huayápam con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Promover los derechos y responsabilidades en materia cultural con los que cuentan los ciudadanos del municipio.	3. Impartir talleres o cursos en los que se informen los derechos fundamentales en materia cultural.
4. San Andrés Huayápam con crecimiento y desarrollo económico.	4. Impulsar el comercio de productos que tengan como origen la cultura de nuestro municipio.	4. Establecer acuerdos comerciales con el gobierno estatal para la venta de productos generados en la comunidad.
5. San Andrés Huayápam con infraestructura y servicios públicos.	5. Mejorar el acceso a los servicios básicos que permitan el desarrollo óptimo de la población indígena del municipio.	5. Promover infraestructura básica en el sector educativo, social, de comunicación, económico y comercial con perspectiva cultural.

## XV. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.

### DIAGNÓSTICO GENERAL.

En continuidad con los ejes transversales los derechos de las niñas, los niños y adolescentes es un rubro que requiere análisis, pues este grupo no recibe apoyos lo cual los deja en situación vulnerable, es necesario que el estado enfoque su atención hacia este grupo e implemente las medidas necesarias para lograr el correcto cumplimiento de sus derechos, así como lo establece nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Población por sexo y grupos quincenales de edad en San Andrés Huayápam.

Grupos quincenales de edad	Población total	Hombres	Mujer
<b>0-4 años</b>	398	195	203
<b>5-9 años</b>	444	231	213
<b>10-14 años</b>	489	253	236
<b>15-19 años</b>	488	260	228
<b>TOTAL</b>	<b>1819</b>	<b>939</b>	<b>880</b>

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Como lo describimos anteriormente en un rango de edad de 0 a 19 años, es decir los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, representan casi un tercio de la población total, sobresaliendo el rango de edad de 15 a 19 años, el cual es el rango con mayor número de población.



La segunda tabla referente a este tema, describe de forma numérica la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes del municipio, el cual expone que el 90.6% de la población en el rango de edad de 3 a 11 años asiste a la escuela, mientras que el 9.4% no lo hace; el 94.5% de la población de 12 a 14 años asiste a la escuela, mientras que el 5.5% no lo hace; y tan solo el 75.9% de la población de 15 a 18 años asiste a la escuela, mientras que el 24.1% no lo hace, lo cual registra una disminución considerable comparado con el rango de edad de 12 a 14 años. Por otro lado, en el rango de edad de 15 años y más existen 5 pobladores que no tienen escolaridad.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
03 años	73	32	41	0
04 años	93	85	8	0
05 años	94	87	7	0
06 años	91	87	4	0
07 años	100	98	2	0
08 años	79	76	3	0
09 años	80	76	4	0
10 años	85	81	4	0
11 años	94	93	1	0
12 años	98	95	3	0
13 años	111	106	5	0
14 años	101	92	9	0
15 años	92	78	14	0
16 años	87	68	19	0
17 años	100	81	19	0
18 años	120	76	44	0

Teniendo en cuenta la información anterior, podemos deducir que uno de los principales motivos de la deserción escolar es la falta de apoyos por parte del estado, pues los estudiantes se ven obligados a dejar sus estudios y convertirse en un ingreso económico más para sus familias, por lo que la tabla refleja un decremento estudiantil en los jóvenes de 15 a 18 años.

Dentro de las acciones prioritarias para la administración, se cierne en los derechos de las niñas, niños y los adolescentes, mismos que son considerados como grupos en vulnerabilidad; dado primordialmente por la dependencia que tienen de otros, es decir, del padre o de la madre e incluso de los familiares cercanos, abuelos, tíos, etc.; con la finalidad simplemente de poder solventar y cubrir sus necesidades básicas y así poder fortalecer su pleno desarrollo; dicho esto, es prioridad de la actual administración promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del municipio de San Andrés Huayápam.



De igual forma se le tiene que brindar una consideración a la situación de la salud hacia este sector de la población, ya que, en la clínica de salud aproximadamente se llevan a cabo consultas para tratar algunas enfermedades ligeras que no ameritan necesariamente hospitalización y/o atención médica especializada, dentro de ellas se encuentran las enfermedades por infección respiratoria, parásitos, que provocan enfermedades diarreicas, y problemas dentales; muchos de estos problemas son causados por las condiciones en las que se encuentran sus viviendas y/o en general el medio en el que se desenvuelven, debido también a la mala alimentación que llevan, ya sea por no comer bien o, por excederse a comer demasiado y que se conjunta con los malos hábitos de higiene que suele practicar este sector de la población.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

La problemática reside la falta de apoyo por parte de las autoridades federales, pues al ser casi nulo el apoyo no se crean obras ni infraestructura adecuada para brindar el soporte médico, que por derecho merecen nuestros niños niñas y adolescentes, además en materia educativa también se cuenta con problemas debido a la falta de apoyos por parte del estado, pues los estudiantes se ven obligados a dejar sus estudios y convertirse en un ingreso económico más para sus familias.

Objetivo estratégico.	Contribución ODS				
Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.		 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	 <p>2 HAMBRE CERO</p>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	



Eje estratégico.	Estrategias niñas, niños y adolescentes.	Líneas de acción niñas, niños y adolescentes.
1. San Andrés Huayápam con bienestar.	1. Atender de manera prioritaria las necesidades básicas de nuestras niñas, niños y adolescentes del municipio.	1. Implementar el acceso a los servicios de atención de la salud y seguridad social para las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.
2. San Andrés Huayápam honesto, cercano y transparente.	2. Impulsar el fortalecimiento de sistemas anticorrupción en fondos destinados a la niñez y adolescencia.	2. Implementar sistemas anticorrupción que combatan el desvío de recursos destinados a la niñez y adolescencia.
3. San Andrés Huayápam con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Promover la protección y prevención integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	3. Capacitar a los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de niñas, niños y adolescentes.
4. San Andrés Huayápam con crecimiento y desarrollo económico.	4. Fortalecer las medidas de protección al menor en cuanto al trabajo infantil y explotación económica.	4. Informar a las y los adolescentes que cuenten con edad permitida para trabajar sobre sus derechos laborales mediante pláticas o talleres informativos.
5. San Andrés Huayápam con infraestructura y servicios públicos.	5. Fomentar la creación de infraestructura social que ayude a impulsar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	5. Solicitar que en los proyectos de construcción o mejoramiento de infraestructura se integre la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes.

## **XVI. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

### **DIAGNÓSTICO GENERAL.**

El cambio climático representa un reto importante para lograr el desarrollo sustentable que tanto anhelamos, pues este cambio se ha dado a partir de las actividades humanas, tales como la quema de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y el gas, lo que produce gases que atrapan el calor, esto deriva en un cambio de largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos.

En esa tesitura, la actual administración busca impulsar el desarrollo sostenible de tal manera que se atiendan las demandas de sostenibilidad desde dos frentes, en primera instancia se busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes con el aprovechamiento adecuado y eficiente de las materias primas y en segunda instancia se busca no consumir en su totalidad los recursos que serán de utilidad para cubrir las necesidades de las generaciones futuras.



Es por eso por lo que debemos crear conciencia mediante campañas informativas acerca del cambio climático y la importancia que este tiene frente al desarrollo de nuestra sociedad en futuras generaciones.

En San Andrés Huayápam contamos con extensos recursos naturales, que van desde la región hidrológica a la que pertenecemos que abastece a nuestro municipio y a otros más, hasta la extensa vegetación que se encuentra al norte de nuestro municipio. Sin embargo, a la fecha no se ha creado un plan adecuado de aprovechamiento forestal que ayude a combatir los malos manejos de la materia prima del municipio, aunado a esto la poca capacitación que se tiene en materia de desarrollo sostenible ha llevado a un nulo desarrollo sostenible y ha aportado al cambio climático, asimismo ha impulsado la generación excesiva de residuos sólidos, que a su vez genera problemas en la salud pública

Como vemos, el desarrollo sostenible afecta para bien al desarrollo de nuestros pobladores, sin este podemos caer en una espiral de decadencia social, económica y de desarrollo. Ahora bien, los residuos sólidos son bienes muebles de los cuales su propietario o propietaria desea desprenderse y cuya disposición ordenada es obligada para conservar el bienestar de la comunidad, en especial para la protección del ambiente. La disposición de residuos sólidos comprende la recolección, el transporte, el tratamiento, el almacenamiento, la deposición y el aprovechamiento.

Tomando en cuenta la opinión de la población, el alto índice de contaminación, la mala imagen urbana y la necesidad de contar con una mayor capacidad de recolección de desechos, se debe optar por construir un Centro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, lo anterior para aminorar las condiciones adversas que conlleva el incremento de desechos, lo cual es de suma importancia para la salud integral de los pobladores del municipio.

Según cifras oficiales del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, los residuos sólidos que generan las viviendas del municipio, el 98.42% se los da al camión de la basura, el 0.37% los queman, el 0.26% los llevan a un basurero, el 0% los tiran en algún otro lugar y el 0.63% los entierran.

Formas de desechar los residuos sólidos en San Andrés Huayápam

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Forma de desechar los residuos sólidos				
	Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los queman	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río)
1900	1870	7	12	5	0

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).



De la tabla anterior se desprende que el 98.42% de las viviendas particulares habitadas y ocupantes deshecha sus residuos por medio del camión de la basura, lo cual habla de una excelente cultura en el manejo de residuos sólidos que tiene el municipio, sin embargo, dado al inminente creciente de pobladores, la ciudadanía por medio de las mesas temáticas de participación expone que se deben ampliar o construir centros para la gestión integral de residuos sólidos del municipio.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

La poca capacitación e información que se imparte sobre la importancia de preservar los recursos naturales, aunado a la necesidad que se tiene de construir un centro para la gestión integral de residuos sólidos, ha desembocado en problemas con el manejo de estos residuos y el aprovechamiento forestal en nuestro municipio.

Objetivo estratégico	Contribución ODS
<p>Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de la deforestación y el mal manejo de residuos sólidos, así como adaptarse al cambio climático.</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES            13 ACCIÓN POR EL CLIMA            15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>



Eje estratégico.	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático.	Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático.
1. San Andrés Huayápam con bienestar.	1. Impulsar la protección al medio ambiente que genere bienestar, así como fomentar la importancia del desarrollo sustentable.	1.1. Mejorar la reforestación de áreas en las que se sufre de tala ilegal. 1.2. Impartir capacitaciones que busquen educar a los ciudadanos acerca del cambio climático, el manejo de residuos sólidos y su relación con el desarrollo sustentable.
2. San Andrés Huayápam honesto, cercano y transparente.	2. Fomentar políticas públicas que cuenten con un enfoque de desarrollo sostenible.	2. Impulsar el fortalecimiento del marco normativo municipal en materia ambiental.
3. San Andrés Huayápam con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Promover el derecho de los pobladores del municipio a un ambiente adecuado.	3.1 Fortalecer las leyes ambientales para su correcto cumplimiento voluntario. 3.2. Aplicar sanciones por la tala ilegal, así como por infracciones de las leyes ambientales.
4. San Andrés Huayápam con crecimiento y desarrollo económico.	4. Impulsar proyectos de desarrollo sustentable que no afecten el entorno ambiental.	4. Capacitar a los pobladores del municipio acerca de los proyectos sustentables existentes y sobre la agricultura ecológica.
5. San Andrés Huayápam con infraestructura y servicios públicos.	5. Fomentar la construcción de infraestructura con enfoque sustentable que busque mitigar el impacto ambiental.	5.1 Evaluar el impacto ambiental previamente a la realización de las obras o actividades. 5.2 Construir un centro para la gestión integral de residuos sólidos.



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

En el presente Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo se definirán indicadores específicos para medir el desempeño y el avance del marco estratégico establecido con el objetivo de mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas a nivel municipal.

El sistema de evaluación del desempeño se compone de dos componentes principales: seguimiento y evaluación, los cuales se cumplen con cuatro componentes orientados hacia la mejora continua:

1. Fortalecimiento normativo y metodológico
2. Sistema de información
3. Reforzamiento de las capacidades de los servidores públicos
4. Participación ciudadana

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los integrantes del H. Ayuntamiento, coordinados por el Presidente Municipal, en compañía del Síndico y Regidores de las distintas áreas de la administración municipal.

Para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se llevará a cabo el monitoreo del cumplimiento de los objetivos, utilizando indicadores de gestión.

En lo que respecta a la evaluación se realizara un análisis sistemático y objetivo de las acciones, programas y proyectos realizados, para determinar su impacto y si se resolvió la problemática identificada.

La coordinación de las autoridades municipales es la base para lograr los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 por lo tanto, la manera en que se dará a conocer los resultados es a través de las asambleas generales que se realizan en el transcurso del año.



**XX. ANEXOS.**

**XX.1.- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/091/CONSEJO%20SAN%20ANDRES%20HUAYAPAM.pdf>

**XX.2.- ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/091/PRIORIZACION%20SAN%20ANDRES%20HUAYAPAM.pdf>

**XX.3. MATRIZ DE RIESGO**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=91>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAX.  
 ADMINISTRACIÓN 2023-2025.

"2023, Año de la Multiculturalidad"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAXACA, PARA EL TRIENIO 2023-2025.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Otto, Centro, Oax.  
 2023-2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Otto, Centro, Oax.  
 2023-2025

En el Municipio de San Andrés Huayápam, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las 09:00 horas, del día 03 de octubre de 2024, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal sin número en el centro de la población de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca; los Ciudadanos Abel Maclovio Pacheco García, Emerenciana Margarita Santiago Luis, Domingo García Ruiz, Inés Martha Hernández Ruiz, y Héctor Jesús García Hernández, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidor de Gobernación, Regidora de Hacienda, y Regidor de Salud, respectivamente; Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad tratar asuntos de carácter administrativo, asistidos por la Ciudadana Belén López Flores, en mi carácter de Secretaria Municipal; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 2, 3, 4, 43 párrafo primero, fracción I, 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracción IV, 71, 73, 87 párrafos primero y segundo, 88 párrafos primero y tercero, y 92 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 38 y 39 fracción II del Bando de Policía y Gobierno Municipal, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Otto, Centro, Oax.  
 2023-2025

**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Otto, Centro, Oax.  
 2023-2025

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Pase de lista;
- Segundo.- Declaratoria del quórum;
- Tercero.- Instalación Legal de la sesión;
- Cuarto.- Aprobación del orden de día;
- Quinto.- Lectura del acta anterior;
- Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2023-2025;
- Octavo.- Asuntos generales; y,
- Noveno.- Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Otto, Centro, Oax.  
 2023-2025

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Otto, Centro, Oax.  
 2023-2025





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAX.  
 ADMINISTRACIÓN 2023-2025.

"2023, Año de la Multiculturalidad"

**Primero.- Pase de Lista.-** En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de la totalidad de los concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional, cuyos nombres y cargos se encuentran anotados en el proemio de la presenta acta; hecho lo anterior, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

**Segundo.- Declaratoria del Quórum.-** Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal Constitucional, señala que "*habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo*". -----

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

**Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "*Siendo las 09:00 horas, del día 03 de octubre de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca*"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente. -----

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

**Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.-** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo. -----

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

**Quinto.- Lectura del Acta Anterior.-** Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cinco concejales de los cinco concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, la suscrita Secretaria Municipal, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "*Se da lectura en voz alta al acta de sesión extraordinaria de cabildo anterior*". -----

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

**Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.-** Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta de sesión de cabildo anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de los votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto, se continúa con el siguiente número del orden del día. -----

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dto. Centro, Oax.  
 2023-2025





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2023 - 2025**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYÁPAM. CENTRO, OAXACA.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAX.  
 ADMINISTRACIÓN 2023-2025.

"2023, Año de la Multiculturalidad"

*[Firma]*  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dtto. Centro, Oax.  
 2023-2025

Séptimo.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2023-2025.- Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno a ejecutarse en este trienio 2023-2025, resulta necesario analizar, discutir y en su caso aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo al Instituto de Planeación para el Bienestar (INSPLABI), para su registro correspondiente; proponiendo a los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional su análisis y en su caso su aprobación, documento que se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes; acto seguido y por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, la suscrita Secretaria Municipal, procedo a someter la prepuesta anterior, a la consideración de los Concejales presentes para su análisis y acuerdo procedente. -----

*[Firma]*  
  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dtto. Centro, Oax.  
 2023-2025

*[Firma]*  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dtto. Centro, Oax.  
 2023-2025

Por lo que, los Concejales presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y al final en forma unánime llegan al siguiente: -----

----- ACUERDO -----

*ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca, aprueba en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse al Instituto de Planeación para el Bienestar (INSPLABI), para su registro. -----*

*[Firma]*  
  
**REGIDURÍA DE SAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dtto. Centro, Oax.  
 2023-2025

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Octavo.- Asuntos Generales.- En este punto, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra menciona a los integrantes del Cabildo, que por tratarse de una sesión extraordinaria, la Presidencia Municipal no cuenta con asuntos que tratar, al mismo tiempo que pregunta a los diferentes Regidores si en sus respectivas áreas tienen asuntos que tratar, a lo que uno en pos de otro manifestaron que tampoco tienen más puntos que tratar, pasando al último punto del orden del día. -----

*[Firma]*  
  
**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dtto. Centro, Oax.  
 2023-2025

Noveno.- Clausura de la Sesión.- El Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal de San Andrés Huayápam, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 horas del día 03 del mes de octubre de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

*[Firma]*  
  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Andrés Huayápam  
 Dtto. Centro, Oax.  
 2023-2025

Doy Fe. -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, CENTRO, OAX.  
 ADMINISTRACION 2023-2025.

"2023, Año de la Multiculturalidad"

**Atentamente**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Huayápam,  
 Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo comprendido  
 del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

Abel Maclovio Pacheco García.  
 Presidente Municipal Constitucional.



Emerenciana Margarita Santiago Luis.  
 Síndico Municipal.



Domingo García Ruiz.  
 Regidor de Gobernación.

Inés Martha Hernández Ruiz.  
 Regidora de Hacienda.



Héctor Jesús García Hernández.  
 Regidor de Salud.



Belén López Flores.  
 Secretaria Municipal.  
 "Doy Fe"



En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley  
 Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

**Nota:** La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Huayápam, Centro, Oaxaca, celebrada el 03 de octubre de 2024 a las 09:00 horas.





## **XXI. LISTA DE REFERENCIA.**

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028:

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), Planes Estratégicos:

<https://oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/03/CGCOPLADE.-Plan-Estrategico-Institucional.pdf>

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Oaxaca, San Andrés Huayápam.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794069/20091-SanAndresHuayapam23.pdf>

INEGI. (2020). Encuesta Intercensal 2020, sus estadísticas de precisión y confianza.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20097>